

**Comparativa entre un Formato de Intervención Grupal e Individual en un Programa de Orientación Laboral para Personas con Discapacidad Intelectual y Trastorno de la Salud Mental (Programa SIOAS)**

Sandra Reverté Fernández



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Máster universitario en Innovación en la Intervención Social y Educativa

**TRABAJO FINAL DE MÁSTER**

Curso académico: 2023 / 2024

Tutor: Roger Borrull Gras

Tarragona

2024

## Índice de Contenidos

1.	Introducción .....	3
2.	Estado de la Cuestión .....	6
	2.1. Contextualización Legislativa .....	6
	2.2. Diagnóstico de la Problemática Social .....	9
	2.3. Marco Teórico .....	13
3.	Objetivos.....	15
	3.1. Objetivo General.....	15
	3.2. Objetivos Específicos .....	15
4.	Planteamiento Metodológico .....	16
	4.1. Preguntas Principales .....	16
	4.2. Hipótesis.....	16
	4.3. Diseño Metodológico .....	17
	4.3.1. Enfoque Metodológico.....	17
	4.3.2. Sujetos de Estudio .....	17
	4.3.3. Variables de Estudio .....	18
	4.3.4. Técnicas de Investigación .....	23
	4.3.5. Análisis de Datos .....	24
	4.3.6. Plan de Trabajo y Cronograma .....	25
	4.3.7. Consideraciones Éticas .....	25
5.	Exposición y Análisis de los Resultados .....	26
	5.1. Valoración de los Participantes .....	26
	5.1.1. Exposición de los Resultados del Cuestionario (Participantes).....	26
	5.1.2. Análisis de los Resultados del Cuestionario (Participantes).....	37
	5.1.3. Exposición de los Resultados de los Grupos Focales (Participantes) .....	40
	5.1.4. Análisis de los Resultados de los Grupos Focales (Participantes) .....	43

5.2. Valoración de los Profesionales .....	46
5.2.1. Exposición de los Resultados del Cuestionario (Profesionales) .....	46
5.2.2. Análisis de los Resultados del Cuestionario (Profesionales) .....	56
5.3. Comparativa de Valoración entre Participantes y Profesionales .....	58
6. Impacto Social.....	59
6.1. Concepto de Impacto .....	59
6.2. Indicadores e Impacto Social de la Investigación .....	60
6.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible Vinculados a este Trabajo .....	63
7. Conclusiones .....	65
8. Bibliografía y Webgrafía.....	67
9. Anexos.....	72

## 1. Introducción

Este trabajo de investigación trata sobre un análisis comparativo entre un formato de intervención individual y un formato de intervención grupal en el Programa de orientación laboral para personas con discapacidad intelectual y trastorno de la salud mental (Programa SIOAS). Con los resultados obtenidos se pretende contribuir a la mejora de este tipo de programas de orientación laboral con el objetivo de lograr la inserción en la empresa ordinaria de estos colectivos.

Las personas con discapacidad y trastornos de la salud mental conforman un grupo numeroso y heterogéneo que ha permanecido en condiciones de exclusión en múltiples aspectos de la sociedad, incluido el ámbito laboral. Existe por tanto una carencia y una necesidad de intervención en el ámbito laboral para garantizar la máxima cobertura de inserción de las personas con discapacidad y trastornos de la salud mental en la empresa ordinaria. Para abordar esta problemática, se pretenden explorar aquellas intervenciones que ayuden a optimizar el diseño de los planes de orientación laboral con el fin de adaptarlos, personalizarlos y ajustarlos a la medida de la persona con discapacidad intelectual o trastorno de la salud mental en la búsqueda de un empleo digno. De manera más concreta, esta investigación comparará cuál es el formato de intervención más adecuado, individual o grupal, desde el ámbito de la educación social, para lograr unas mayores tasas de éxito en la inserción laboral.

La hipótesis de partida es que un formato de atención centrado principalmente en un soporte y orientación individualizado puede promover mayores posibilidades de inserción en comparación con un formato de intervención principalmente grupal.

En distintos territorios existen diversos programas, financiados por las instituciones públicas, para la formación y orientación laboral de personas con discapacidad destinados a su inclusión en la empresa ordinaria. Algunos ejemplos son el programa “Emplea tu capacidad”, de la Comunidad de Madrid<sup>1</sup>; el “Plan de Empleo y Discapacidad”, de Extremadura<sup>2</sup>; o el “Programa

1. <https://www.comunidad.madrid/servicios/servicios-sociales/programa-emplea-tu-capacidad>

2. <https://www.juntaex.es/w/ayudas-para-el-fomento-del-empleo-para-personas-con-discapacidad>

LAN”, en Euskadi<sup>3</sup>. Además, algunas entidades no públicas también financian y desarrollan sus propios programas, como el “Programa Incorpora” de la Fundación la Caixa<sup>4</sup>, destinado a personas con problemas de salud mental. En Cataluña existe el Programa de “Serveis Integrals d'Orientació, Acompanyament i Suport a la inserció de les persones amb discapacitat o trastorns de la salut mental”, más conocido como SIOAS, sobre el cual se centra la investigación de este trabajo. Este Programa está impulsado por la Generalitat de Catalunya (Departament d'Empresa i Treball), financiado por el Fondo Social Europeo y desarrollado por entidades que ofrecen servicios regulados en la Orden ESS/1120/2017, de 20 de noviembre, la cual impulsa medidas de orientación y acompañamiento a las personas con discapacidad o trastornos de la salud mental para la mejora de la empleabilidad, la inserción laboral y la adaptación social y laboral en empresas del mercado ordinario. El Programa SIOAS en su actual edición (2023-2024) se desarrolla en un total de 45 puntos de todo el territorio catalán y cuenta con un presupuesto total de 3.275.000 € (Resolució EMT/2649/2023).

La elección de dicho Programa para este estudio se basa en el hecho de que soy una de las profesionales que actualmente implementa uno de los Programas SIOAS que la entidad Entrem Grupo Cooperativo de Inserción Laboral (<https://www.entrem.coop>) gestiona en el municipio de Vilafranca del Penedès. Esta entidad nace hace más de 30 años de una cooperativa promovida íntegramente por personas con trastornos de la salud mental y en situación de desempleo en dicha localidad. Entrem diseña proyectos a medida para facilitar la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social, enfermedad mental y discapacidad a través de actividades productivas, programas de formación y acompañamiento sociolaboral.

Además de este punto SIOAS, la entidad también pilota este mismo Programa en otros puntos. En el año 2021 a la entidad se le concedió por primera vez un Programa SIOAS (convocatoria 2021-2022), que se desarrolló en el municipio de Vilafranca del Penedès. Posteriormente, en el año 2022 (convocatoria 2022-2023) se sumó la concesión de un segundo punto adicional, el cual se ejecuta aún hoy día de manera itinerante en el norte de la comarca

3. <https://www.downpv.org/es/programa/lan-empleo-con-apoyo>

4. <https://incorpora.fundacionlacaixa.org>

del Alt Penedès, principalmente en las poblaciones de Sant Quintí de Mediona, Sant Sadurní d'Anoia y Sant Martí Sarroca. El objetivo de este segundo punto, es ampliar la accesibilidad del Programa a las personas a quien se dirige y facilitar las dificultades de desplazamiento en ciertos territorios. En el año 2023, además de los dos puntos mencionados anteriormente, se concedió un tercer punto en los municipios de Sitges y Les Roquetes (Garraf), el cual concluirá el 30 de junio de 2024. Según datos recogidos en la memoria interna de la entidad, al finalizar la convocatoria 2021-2022 se alcanzaron 5 inserciones, mientras que en la convocatoria de 2022-2023 se lograron un total de 10 inserciones: 5 en el punto de Vilafranca del Penedès (3 hombres y 2 mujeres) y otras 5 inserciones en el punto itinerante (2 hombres y 3 mujeres).

El Programa SIOAS, al igual que otros similares subvencionados por la Generalitat, exigen al preparador/a laboral un porcentaje del 60% de horas de atención directa a las personas participantes. Para llevar a cabo dicha atención directa se realizan diferentes acciones, cada una de las cuales tiene un temario y/o módulo formativo que se imparte en formato grupal o individual, según considere el preparador/a laboral. De ahí el interés en realizar esta investigación comparando ambos formatos de intervención desde el ámbito de la educación social.

De los resultados obtenidos de este trabajo de investigación se concluye que el formato de intervención de tipo individual es el mayoritariamente escogido tanto por participantes como profesionales del Programa SIOAS para la mejora de la empleabilidad. Este formato se ha considerado como necesario e imprescindible para acompañar y dar soporte desde la orientación socio laboral. En cuanto al formato de intervención de tipo grupal, también de forma mayoritaria se ha valorado como un formato útil sobre todo para completar o perfeccionar ciertos aspectos del temario que se pueden abordar desde la cohesión y la interacción entre los diferentes componentes del grupo. Además, se ha llegado a la conclusión de que en este tipo de formato también se pueden aplicar metodologías más participativas y dinámicas.

## 2. Estado de la Cuestión

### 2.1. Contextualización Legislativa

Las personas con discapacidad conforman un grupo numeroso y heterogéneo que ha permanecido en condiciones de exclusión en múltiples aspectos de la sociedad, incluido el ámbito laboral. Según la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2006), se define a las personas con discapacidad como “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Uno de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad es el derecho al trabajo y por tanto se debe asegurar el acceso al mismo en condiciones de igualdad y no discriminación. Entre los mecanismos para garantizar este acceso igualitario se encuentran las políticas de empleo dirigidas a este colectivo, las cuales tienen como objetivo aumentar la inserción laboral de personas con discapacidad en la empresa ordinaria y dignificar sus condiciones de trabajo mejorando la calidad del empleo.

En este sentido, han sido varias las leyes aprobadas a lo largo de los años para asegurar los derechos de las personas con discapacidad en el empleo (Figura 1). La primera ley aprobada en España enfocada específicamente a proteger los derechos de este grupo de personas fue la llamada LISMI o Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos. Esta ley, que estuvo en vigor durante 32 años con diversas modificaciones, supuso un avance relevante para la época al establecer la obligatoriedad de contratar a un número de trabajadores con discapacidad superior al 2% de la plantilla en empresas con más de 50 empleados. Sin embargo, debido al constante incumplimiento de esta obligación, se aprobó el Real Decreto 27/2000 de 14 de enero, por el cual se establecían medidas alternativas de carácter excepcional a las empresas. Posteriormente, se aprobó la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; y su normativa complementaria, la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Estas leyes, aún sin ser

específicas del ámbito del empleo, supusieron un renovado impulso a las políticas de equiparación de las personas con discapacidad.

## Figura 1

### Línea temporal del contexto legislativo sobre discapacidad y empleo



*Nota:* Figura de elaboración propia a partir de la normativa existente entre 1982 y 2023.

A nivel global cabe destacar la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Asamblea General de la ONU (2006), cuyo propósito es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad”. Este acuerdo internacional de derechos originó en España la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En el año 2013 se aprobó el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, el cual unifica varias normativas anteriores. Dicho Texto fue modificado posteriormente por la Ley 6/2022 de 31 de marzo, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación. La reciente Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, también contempla los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social en varios de sus

artículos. De forma más específica, estas medidas se adaptaron a la Comunidad Autónoma de Cataluña en la Ley 13/2015 de 9 de julio, de ordenación del sistema de empleo y del Servicio Público de Empleo de Cataluña. Por último, cabe mencionar que recientemente se ha aprobado Reforma del artículo 49 de la Constitución Española para sustituir el término “disminuidos”, con el que fue redactado originalmente, por el de “personas con discapacidad”, adaptando así el lenguaje para referirse a este colectivo. Sin embargo, desde hace ya un tiempo, algunos autores proponen utilizar el término “diversidad funcional” como alternativa al de “discapacidad” (Romañach y Lobato, 2007). A pesar de estar totalmente de acuerdo con esta propuesta, debido a la importancia del uso que hacemos del lenguaje, en este trabajo se ha decidido utilizar el término “discapacidad” para evitar confusiones, debido a que la mayoría de estudios, informes y leyes hacen referencia aún a este término.

En cuanto a la salud mental, la actual Ley 6/2023, de 22 de marzo, de las personas con problemas de salud mental y sus familias tiene como objetivo garantizar los derechos y el acceso a la asistencia de este colectivo, pero apenas hace referencia al empleo. En cambio, existen informes más específicos en ese aspecto, como por ejemplo la “Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud (Período 2022-2026)”, elaborada por el Ministerio de Sanidad, cuyo objetivo es analizar el estado de la salud mental en la población, detectar las necesidades de este grupo y promover una atención adecuada. Dicha guía cuenta con un apartado específico de “Salud Mental y Trabajo” (p. 60), aunque enfocado en los riesgos del trabajo que pueden afectar a la salud mental y no tanto en las dificultades de estas personas para su inserción laboral. En este sentido, la “Guía para la integración laboral de personas con trastorno mental”, de la Obra Social “la Caixa” (Hilarión y Koatz, 2012) sí cuenta con recomendaciones y herramientas específicas para promover la inserción laboral de las personas con problemas de salud mental.

El Programa SIOAS sobre el que trata este trabajo de investigación se enmarca dentro de varias leyes (Ordre EMT/125/2023), de las cuales cabe destacar la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley 19/2020, de 30 de diciembre, de igualdad de trato y no discriminación; y la Ordre EMT/180/2022, de 20 de julio, por la cual se aprueban las bases reguladoras

para la concesión de subvenciones para la realización de los servicios integrales de orientación, acompañamiento y soporte a la inserción de las personas con discapacidad o trastorno de la salud mental.

Entre los requisitos del Programa SIOAS, tal y como se establece en sus bases reguladoras (Ordre EMT/125/2023), se especifica que se debe atender a un mínimo de 30 personas con discapacidad, con excepciones como que las personas tengan trastornos de salud mental o discapacidad intelectual, en cuyo caso el número mínimo será de 10 (base 17.2). Precisamente éste es el caso al que se acoge la entidad Entrem, la cual en esta edición del Programa atiende a 12 personas. Todas las personas atendidas deberán contar con un certificado de discapacidad igual o superior al 33%. En el caso de personas con trastornos de la salud mental que no tengan reconocido el grado de discapacidad, será necesario un informe de los servicios sociosanitarios (base 23.3.1). Además, el Programa SIOAS establece que el porcentaje mínimo de inserción con respecto al total de personas participantes en el Programa debe ser de un 20% en cada uno de los puntos de actuación. Para que una inserción sea considerada como válida, deberá producirse durante la vigencia del Programa o en los seis meses posteriores a su finalización y la contratación debe ser por un periodo superior a tres meses (base 17.3). En caso de que no se cumplan estos objetivos de número de personas atendidas e inserciones conseguidas, se reducirá el importe la subvención concedida a la entidad por parte de la Generalitat de Catalunya.

## **2.2. Diagnóstico de la Problemática Social**

Los datos más recientes recogidos en la “Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia (EDAD)” indican que en el año 2020 en España había un total de 4,38 millones de personas con algún tipo de discapacidad o limitación. De ellas, un 41,36% era hombres frente a un 58,64% de mujeres. El 75% de las personas con discapacidad tenía 55 años o más y dentro de este grupo, tres de cada cinco eran mujeres. Además, la tasa de discapacidad en las mujeres era

significativamente mayor que la de los hombres (112,1 frente a 81,2, por cada mil habitantes) (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2020).

El trabajo de investigación aquí presentado se centra en el territorio de Cataluña y en el grupo de personas con discapacidad en edad laboral (16-64 años), por lo que todos los datos indicados a continuación, obtenidos del informe “El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD)” (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2022), hacen referencia a esta población para el año 2022, siendo éste el registro más actual disponible (Tabla 1). En ese año, del total de personas en edad laboral en Cataluña, un 6,6% tenían algún tipo de discapacidad (323.800 personas). De ellas, un 52,6% eran hombres frente a un 47,4% de mujeres. Esta diferencia de 5 puntos porcentuales a favor de los hombres se ha mantenido constante desde 2014 en Cataluña y está por debajo de la media en toda España, donde la diferencia se sitúa en torno a los 9 puntos durante los últimos diez años. Volviendo a los datos de 2022 sobre las personas con discapacidad en edad laboral en Cataluña, se observaron grandes diferencias en cuanto a grupos de edad, concentrándose la mayoría de personas en el tramo de 45 a 64 años (68,2%), seguido de las personas de entre 25 y 44 años (23,1%) y finalmente las de entre 16 y 24 años (8,7%). En este caso, los datos por edades se asemejan a la media de España. En cuanto al grado de discapacidad, el mayor porcentaje correspondía al grupo con un grado de entre el 33-44% (45,3% del total), seguido del grupo con un grado del 65-74% (25,1%), después el de un 45-64% de discapacidad (18,8%) y por último las personas con el 75% o más de discapacidad (10,8%). Atendiendo al tipo de discapacidad, el 12,6% presentaban una discapacidad intelectual y el 30,1% un trastorno mental, siendo estos los dos perfiles en los que se centra este trabajo de investigación. Con respecto a la actividad laboral, de entre las personas en edad de trabajar en Cataluña en 2022, tan solo el 35,1% de las personas con discapacidad se encontraban activas (113.800) frente al 64,9% que estaban inactivas (210.100 personas). En cambio, entre las personas sin discapacidad las cifras eran muy distintas, siendo el porcentaje de personas activas del 80,8% y de tan solo el 19,2% el de personas inactivas. Cabe señalar que el concepto de población activa comprende las personas ocupadas y paradas, mientras que el de

población inactiva abarca a todas las personas de 16 o más años no clasificadas como ocupadas ni paradas (Instituto Nacional de Estadística [INE], s.f.).

El estudio “Estadística del mercado de trabajo de las personas con discapacidad. 2022” (Instituto de Estadística de Cataluña [Idescat], 2024) mostró que la tasa de empleo (u ocupación) de las personas con discapacidad en Cataluña en 2022 fue del 29% frente (93.800 personas) al 73,1% de las personas sin discapacidad (Tabla 1). Esto supone 44,1 puntos de diferencia. Se define como tasa de empleo o tasa de ocupación al cociente entre la población ocupada de 16-64 años y la población total de 16-64 años. A su vez, la población ocupada hace referencia al conjunto de personas entre 16-64 años que tuvieron un empleo por cuenta ajena, es decir, asalariados, o que ejercieron una actividad por cuenta propia, es decir, trabajadores por cuenta propia (Instituto Nacional de Estadística [INE], s.f.). En cuanto a las cifras de paro de personas con discapacidad, este mismo estudio mostró que el número de parados fue de 20.000 personas y la tasa de paro fue del 17,6%, siendo 8,1 puntos superior a la tasa de paro de personas sin discapacidad (9,5%) (Tabla 1). En este caso, la tasa de paro se define como el cociente entre la población parada (personas que no tienen empleo asalariado o independiente, están actualmente buscando empleo y están disponibles para trabajar) y la población activa (personas ocupadas y paradas).

Sobre las características del tipo de empleo, el 91,9% de la población ocupada con discapacidad era asalariada, de los cuales el 76,1% tenían un contrato indefinido. Además, el 81,9% de la población ocupada con discapacidad tenían un contrato a jornada completa. En lo referente al nivel de formación, el 72,3% de la población activa con discapacidad tenía como máximo estudios secundarios. En cambio, en las personas activas sin discapacidad, este mismo nivel máximo de estudios correspondía al 53% de dicha población, por lo que se deduce que el nivel máximo de formación alcanzado era menor entre la población activa con discapacidad.

**Tabla 1***Datos de población en edad de trabajar en Cataluña en 2022*

<b>Variable</b>	<b>Personas con discapacidad</b>	<b>Personas sin discapacidad</b>
Personas en edad de trabajar (16-64 años) <sup>(a)</sup>	6,6% (323.800 personas)	93,4% (4.612.300 personas)
Hombres / Mujeres <sup>(a)</sup>	52,6% / 47,4%	49,55% / 50,45%
Edades <sup>(a)</sup>		
16-24 años	8,7%	15%
25-44 años	23,1%	41,9%
45-64 años	68,2%	43,1%
Grado de discapacidad <sup>(a)</sup>		
33-44%	45,3%	-
45-64%	18,8%	-
65-74%	25,1%	-
≥ 75%	10,8%	-
Tipo de discapacidad <sup>(a)</sup>		
Discapacidad intelectual	12,6%	-
Trastorno mental	30,1%	-
Otros	57,3%	-
Población activa <sup>(a)</sup>	35,1%	80,8%
Población inactiva <sup>(a)</sup>	64,9%	19,2%
Tasa de empleo <sup>(b)</sup>	29%	73,1%
Tasa de paro <sup>(b)</sup>	17,6%	9,5%
Estudios secundarios como nivel máximo estudios <sup>(b)</sup>	73% (de personas activas)	53% (de personas activas)

*Nota:* Población activa: personas ocupadas y paradas; población inactiva: personas de 16 o más años no clasificadas como ocupadas ni paradas; tasa de empleo: cociente entre población ocupada de 16-64 años y población total de 16-64 años; tasa de paro: cociente entre población parada y población activa. (Instituto Nacional de Estadística [INE], s.f.).

<sup>(a)</sup> “El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD)” (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2022).

<sup>(b)</sup> “Estadística del mercado de trabajo de las personas con discapacidad. 2022” (Instituto de Estadística de Cataluña [Idescat], 2024).

En cuanto los datos específicos de inserción del Programa SIOAS, sería interesante conocer los resultados globales del Programa y su evolución a lo largo de los años para poder establecer una comparativa temporal. Sin embargo, a fecha de hoy, la Generalitat de Catalunya no ha hecho público ningún informe con los resultados y cifras de ninguna de las ediciones del Programa. Los únicos datos disponibles en este sentido provienen de algunas de las entidades que han desarrollado el Programa y que han compartido sus resultados de las ediciones anteriores (Grup CHM Salut Mental, 2021 y 2022; Fundació Vallès Oriental, 2023; y Federación de Centros Especiales de Empleo de Cataluña, 2023).

### **2.3. Marco Teórico**

El empleo se sitúa como uno de los indicadores de primer nivel para evaluar el riesgo de exclusión social. En concreto, la situación de parado o búsqueda de primer empleo se consideran como un riesgo grave de exclusión (Raya y Hernández, 2014). Las personas con diversidad funcional se enfrentan a un riesgo de exclusión social aún mayor debido a la desigualdad en oportunidades de formación y empleo. Además, las dificultades a la hora de conseguir una inserción laboral en este colectivo dependerán en gran medida del tipo de diversidad funcional. En este sentido, las personas con discapacidad motriz o sensorial suelen lograr más fácilmente encontrar y mantener un empleo, ya que para ello requieren de adaptaciones por partes de las empresas que son relativamente sencilla de alcanzar. Sin embargo, las personas con discapacidad de tipo intelectual encuentran más obstáculos y requiere de un mayor grado de adaptaciones y cambios más profundos en general (Alba y Moreno, 2004).

La metodología del acompañamiento con un formato de intervención individualizado ha demostrado obtener buenos resultados a la hora de trabajar con personas en situación de exclusión social. Este acompañamiento se describe como una intervención profesional que implica trazar un proyecto personalizado con la persona, considerando su contexto y potenciando su autonomía y desarrollo personal a través de una relación horizontal entre el profesional y la persona atendida (Raya y Hernández, 2014). En el ámbito concreto de la inserción laboral de personas con discapacidad

intelectual, se han conseguido éxitos relevantes mediante el uso de la estrategia del empleo con apoyo (Egido et al., 2009). Este tipo de empleo se define como:

La modalidad de empleo de personas con discapacidad encaminado a que éstas puedan acceder, mantenerse y promocionarse en una empresa ordinaria en el mercado de trabajo abierto, con los apoyos profesionales y materiales que sean necesarios, ya sean éstos requeridos de forma puntual o permanente. (Egido et al., 2009, p. 137)

Otra de las herramientas que también ha demostrado mejorar significativamente la eficacia de programas de inserción laboral aplicada de forma individualizada es la integración del desarrollo de competencias emocionales (Pérez y Ribera, 2009). La educación emocional ayuda al fortalecimiento personal (empoderamiento) de los participantes de estos programas. En concreto, les hace ser más conscientes de sus fortalezas y virtudes a la vez que les ayuda a ver sus carencias como una oportunidad de desarrollo (Pérez y Ribera, 2009). Por tanto, es necesario que los servicios públicos de empleo incluyan la evaluación y el desarrollo de estas competencias emocionales, a través de metodologías innovadoras, para la formación y orientación profesional de personas desempleadas.

Según Boira (2013), el formato de intervención (individual o grupal) puede desempeñar un papel esencial en la mejora de los resultados, observándose una mayor percepción de los logros conseguidos en los participantes que han recibido una intervención individual dentro del contexto de la intervención psicológica en hombres condenados por violencia de género. En el mismo contexto de la violencia, otros autores como Murphy y Meis (2008) muestran que la intervención individual puede facilitar el fortalecimiento de la alianza terapéutica, lo que puede incidir en el grado de sinceridad del sujeto tanto con el terapeuta como en la posterior evaluación postratamiento. En la misma línea, estudios en el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer mediante un programa multimodal de estimulación cognitiva, también observaron que el formato de intervención individual incrementaba los beneficios obtenidos en comparación con el formato grupal (Fernández-Calvo, 2010). Por tanto, tal y como indican Levesque et al. (2008), la intervención individual presenta una serie de ventajas frente

a la grupal, como son la posibilidad de mejorar la motivación, la adherencia al tratamiento de los participantes y la posibilidad de adecuar la intervención a su momento en el proceso de cambio.

Por otro lado, también existen autores que inciden en los beneficios de una intervención grupal en prácticas de formación, diagnóstico, tratamiento y prevención psicosocial (Baz, 1999). También hay estudios que destacan la mejora que produce una intervención grupal en la autoestima de las mujeres en casos de violencia de género (Santandreu, 2014). Entre las ventajas de la intervención grupal, se suele destacar la alta relación coste-beneficio en comparación con la intervención individual, así como el hecho de que las personas que participan en una intervención grupal crean una red de apoyo de interrelación con los otros miembros, evitando así la sensación de soledad y aislamiento (Gil, 2022). No obstante, la mayoría de estudios que analizan intervenciones grupales lo hacen desde el contexto de la psicoterapia con un enfoque clínico.

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo General**

El objetivo general de este estudio es comparar un formato de intervención individual con un formato de intervención grupal estudiando las valoraciones que hacen de ambos formatos tanto los participantes con discapacidad intelectual y trastornos de la salud mental del Programa SIOAS como los profesionales que realizan la intervención.

#### **3.2. Objetivos Específicos**

En cuanto a los objetivos específicos de esta investigación, se plantean los siguientes:

- **Objetivo Específico 1:** Analizar las valoraciones de los participantes del Programa SIOAS sobre los formatos de intervención individual y grupal.

1.1. Estudiar cuáles son las diferencias en las valoraciones sobre el tipo de intervención entre los colectivos de salud mental y discapacidad intelectual.

1.2. Evaluar las diferencias en las valoraciones sobre el tipo de formato de intervención según el género de los participantes.

- Objetivo Específico 2: Analizar las valoraciones de los profesionales del Programa SIOAS sobre el tipo de formato de intervención: individual y grupal.
- Objetivo Específico 3: Comparar los datos obtenidos entre las valoraciones de los participantes y los profesionales del Programa SIOAS sobre los dos formatos de intervención: individual y grupal.

## **4. Planteamiento Metodológico**

### **4.1. Preguntas Principales**

1. ¿Qué tipo de formato de intervención, individual o grupal, está mejor valorado por participantes y profesionales del Programa SIOAS?
2. ¿Hay diferencias en la valoración del tipo de formato de intervención entre los participantes y los profesionales del Programa SIOAS?
3. ¿Existen diferencias en la valoración del formato de intervención que hace cada colectivo dentro de los participantes (discapacidad intelectual y trastorno de salud mental)?
4. ¿Se observan diferencias según el género de los participantes?

### **4.2. Hipótesis**

La hipótesis de partida que se pretende demostrar con este trabajo es que una intervención más individualizada mejora la inserción socio laboral de personas con discapacidad intelectual y trastornos de la salud mental, en comparación con un formato de intervención mayoritariamente grupal. Esta hipótesis de partida se basa en el hecho de que un formato de intervención individual permite dedicar una mayor atención y de forma más personalizada a los sujetos, y por tanto centrar los esfuerzos del profesional en dar respuesta a las necesidades concretas de cada participante. Este

hecho adquiere mayor importancia aún al tratarse de colectivos con necesidades específicas como son las personas con discapacidad intelectual y trastornos de salud mental. Sin embargo, cabe la posibilidad de que el análisis de los resultados muestre que ambos formatos de intervención son valorados de manera similar, y que por tanto sean complementarios, sugiriendo que su implementación común puede mejorar de manera relevante la inserción sociolaboral en estos colectivos.

### **4.3. Diseño Metodológico**

#### **4.3.1. Enfoque Metodológico**

Para este estudio ha utilizado una metodología mixta, que combina los enfoques cuantitativos y cualitativos. Se utilizan ambas metodologías porque los datos obtenidos se complementan entre sí, ya que las técnicas cuantitativas recogen datos más analíticos y numéricos y, por tanto, se pueden medir más específicamente, mientras que las técnicas cualitativas recogen información más detallada y precisa, como opiniones o experiencias, pero habrá más diversidad. En el caso de los participantes del Programa SIOAS, se han recogido datos a través de cuestionarios individuales (Anexo I) y grupos focales (Anexo II). La finalidad de realizar grupos focales fue la de obtener información a través de la interacción grupal para conocer la opinión de los participantes sobre los formatos de intervención del Programa. Esta técnica cualitativa facilita la obtención de una información más abierta y detallada, y permite estructurar y conducir la obtención de datos promoviendo una adaptación del lenguaje. En el caso de los profesionales del Programa SIOAS, se han obtenido datos mediante cuestionarios para conocer la experiencia del equipo que lleva a cabo el Programa en ambos formatos de intervención: individual y grupal (Anexo III). La elección de esta metodología se justifica por el hecho de poder facilitar y agilizar la recogida de datos y la disposición de tiempo de los profesionales.

#### **4.3.2. Sujetos de Estudio**

Este estudio integra dos unidades de análisis: participantes del Programa SIOAS y profesionales que implementan el Programa. En el caso de los participantes, la muestra fue de 18 personas contando

tanto las respuestas del cuestionario como los grupos focales. De estos 18 participantes, 8 tenían discapacidad intelectual y 10 un trastorno de salud mental. Los 18 participantes recibieron una intervención individual y además 10 de ellos participaron en alguna sesión grupal. Los participantes incluidos en la muestra procedían a los tres puntos de actuación del Programa SIOAS que actualmente desarrolla la entidad Entrem (Vilafranca del Penedès, Punto Itinerante y Garraf). En cuanto a los profesionales, la muestra incluyó 13 técnicos, pertenecientes tanto a la entidad Entrem como a otras entidades del territorio catalán. En la Tabla 2 se muestran los detalles de la muestra recogida para las unidades analizadas según el punto del Programa SIOAS al que pertenecían.

**Tabla 2**

*Número de sujetos incluidos en el estudio*

Punto SIOAS	Nº Participantes		Nº Profesionales
	Discapacidad intelectual	Trastorno salud mental	
Punto 1 (Vilafranca del P.)	4	4	1
Punto 2 (Itinerante)	4	3	1
Punto 3 (Garraf)	0	3	1
Otros puntos	-	-	10
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>13</b>

#### 4.3.3. Variables de Estudio

Con la finalidad de responder a la hipótesis de la investigación, y a los objetivos general y específicos planteados, se han analizado diversas variables.

En cuanto a los participantes (Objetivo Específico 1), las variables analizadas se recogen en la Tabla 3. Se han incluido datos demográficos, como son el género, la edad, la nacionalidad y el territorio de residencia. Respecto a la recogida de datos del género, se solicitó a los participantes que se identificasen con una de las siguientes opciones: hombre, mujer, no binario, u otros. Para los análisis en función de la edad se han definido cuatro tramos: menores de 18 años, entre 18 y 29 años, entre

30 y 54 años, y 55 años o más. El territorio de residencia se ha clasificado en función de las siguientes comarcas: Alt Penedès y Garraf.

Otra variable que se ha considerado para la investigación es el colectivo a analizar según el grado de discapacidad de los participantes. Se han categorizado tres rangos según el grado de discapacidad: entre el 33% – 45%, entre el 45% y 60% y más del 60%. Además, se ha incluido en esta variable la categoría de seguimiento en salud mental, ya que es otro posible perfil de los participantes. Por otro lado, también se recoge información sobre la variable del tipo de discapacidad de los participantes: discapacidad psíquica, discapacidad intelectual, capacidad intelectual límite, discapacidad física, discapacidad sensorial y trastorno de salud mental. Tal como se indicó anteriormente, todos los participantes deben cumplir al menos uno de los siguientes criterios: discapacidad psíquica, discapacidad intelectual, capacidad intelectual límite o trastornos de la salud mental.

El nivel de estudios máximo es otra variable que ha incluido para el análisis, con el fin de conocer si el grado formativo de los colectivos estudiados se relaciona con el formato de intervención mejor valorado para alcanzar la inserción laboral. Según su nivel de estudios, se ha clasificado a los participantes en: personas con la etapa de Educación Primaria, personas con la Educación Secundaria Obligatoria, personas con estudios postsecundarios, y personas con estudios superiores universitarios.

Por último, se incorporó la variable del tipo de formato de intervención recibida por los participantes: individual o grupal. En este sentido, se define como un formato de intervención individual aquél en el cual se da una respuesta de orientación, acompañamiento y apoyo a la inserción de las personas atendidas en el programa de manera ajustada a sus necesidades, y teniendo en cuenta las características y circunstancias específicas de cada cual. El objetivo de este formato de intervención es trabajar las capacidades de las personas de manera personalizada para mejorar su empleabilidad. Por su parte, se entiende como formato de intervención grupal a aquél en el cual se da una respuesta de orientación, acompañamiento y apoyo a la inserción a dos o más personas integrantes de un grupo, con el objetivo de que el profesional ejerza una influencia sobre el grupo y sobre cada uno de sus

miembros a partir de la interacción que se produce entre ellos en el proceso. La finalidad de este tipo de formato es potenciar el crecimiento personal de los participantes desde la dinámica grupal. Cabe mencionar que la formación técnico-profesional y la alfabetización informática no se contemplarán como formato de intervención grupal.

**Tabla 3**

*Variables analizadas en relación al Objetivo Específico 1*

<b>Objetivo Específico 1 (valoración de los participantes)</b>	
<b>Variable</b>	<b>Categorías</b>
Género	Hombre Mujer No binario Otros
Edad	Menos de 18 años Entre 18-29 años Entre 30-54 años 55 o más años
Nacionalidad	Pregunta abierta
Territorio de residencia	Alt Penedès Garraf
Colectivo	Certificado discapacidad 33-45% Certificado discapacidad 45-60% Certificado discapacidad >60% Seguimiento en salud mental
Tipo de discapacidad	Discapacidad Psíquica Discapacidad Intelectual Discapacidad Intelectual límite Discapacidad Física Discapacidad Sensorial Trastorno de Salud mental
Nivel de estudios	Educación Primaria Educación Secundaria Estudios Postsecundarios Estudios superiores universitarios
Tipo de formato de intervención recibida	Individual Grupal

En el caso de los profesionales (Objetivo Específico 2), cuyas variables de estudio se muestran en la Tabla 4, se han recogido aspectos como el perfil profesional (preparador/a laboral o prospector/a laboral), la comarca en la que implementan el Programa SIOAS, la formación (psicólogos/as, pedagogo/a, psicopedagogo/a, maestros/as educación especial, educadores/as sociales, trabajadores/as sociales y otros) y el perfil de los participantes a los que acompaña en el Programa. En cuanto a los perfiles profesionales, se entiende como preparador/a laboral quien realiza acciones en formato individual o grupal orientadas a facilitar la incorporación de personas en el mercado laboral. Su actuación comporta acciones de diagnóstico, información, orientación, motivación, formación, asesoramiento y acompañamiento de personas, en general con dificultades para obtener una colocación, con el objetivo de desarrollar su empleabilidad y lograr su incorporación al mercado laboral y la conservación del puesto de trabajo (Barcelona Activa, s.f.). Por otro lado, el/la prospector/a laboral es el/la profesional encargado/a de mejorar la empleabilidad de las personas y favorecer su inserción dentro del mundo laboral. Se encarga de conocer y contactar con el tejido empresarial de su territorio, con el objetivo de distinguir las demandas e intereses del mercado de trabajo, y así orientar, capacitar e insertar personas (Barcelona Activa, s.f.).

**Tabla 4**

*Variables analizadas en relación al Objetivo Específico 2*

<b>Objetivo Específico 2 (valoración de los profesionales)</b>	
<b>Variable</b>	<b>Categorías</b>
Perfil profesional	Preparador/a laboral Prospector/a laboral
Comarca del Programa SIOAS	Pregunta abierta
Formación	Psicólogo/a Pedagogo/a Psicopedagogo/a Maestro/a educación especial Educador/a social Trabajador/a social Otros

Perfil de los participantes del Programa a los que acompaña	Discapacidad Psíquica Discapacidad Intelectual Discapacidad Intelectual límite Discapacidad Física Discapacidad Sensorial Trastorno de salud mental
--	--

---

Para el Objetivo Específico 3, basado en comparar la valoración de cada formato de intervención entre los participantes y los profesionales del Programa SIOAS, se analizaron los datos recogidos tanto en los cuestionarios aplicados a los profesionales y participantes, como en los grupos focales aplicados a los participantes. Estos datos se utilizaron para conocer el grado de valoración de cada tipo de formato de intervención: individual o grupal.

La determinación de la valoración por parte de los participantes se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes aspectos, los cuales corresponden a las respuestas recogidas de las preguntas indicadas en cada caso, referentes todas al cuestionario del Anexo I:

- Aspectos de mayor utilidad de las sesiones
- Mejora en la empleabilidad
- Aspecto más satisfactorio de las sesiones
- Grado de satisfacción global de las sesiones
- Formato de intervención más útil para mejorar competencias (empleabilidad, trabajo en equipo, inteligencia emocional, habilidades sociales y comunicación)
- Formato de intervención más útil globalmente

En los grupos focales (Anexo II) se ha indagado sobre la valoración que hacen los participantes y se ha profundizado en sus percepciones, sentimientos y pensamientos haciendo énfasis, a través de la interacción social, en algunos de los aspectos recogidos en el cuestionario.

En cuanto a la valoración por parte de los profesionales, se han considerado las respuestas del cuestionario correspondiente (Anexo III), cuyas preguntas se han agrupado en los siguientes bloques:

- Mejora e impacto en la empleabilidad
- Esfuerzo del profesional en la preparación e impartición del temario
- Acompañamiento a los participantes
- Número mínimo de sesiones y ratio de participantes por sesión grupal
- Grado de satisfacción global de las sesiones
- Aspectos positivos y negativos
- Formato de intervención más útil globalmente

Al preguntar sobre el “grado de satisfacción” a los participantes y profesionales se pretende conocer aquello que se ajusta mejor a sus necesidades, lo que más les beneficia y ayuda y cuáles son sus impresiones en cuanto a los dos tipos de intervención (individual y grupal). Teniendo en cuenta las diferentes capacidades de los participantes, y para facilitar la comprensión y expresión de las respuestas, en algunas preguntas se ha utilizado una escala del 1 al 10 como medida del grado de satisfacción.

#### **4.3.4. Técnicas de Investigación**

El cuestionario aplicado a los participantes del Programa fue elaborado con la herramienta Microsoft Forms y consistió en un total de 17 preguntas. De ellas, dos fueron preguntas abiertas y 15 cerradas (Anexo I). En algunos casos se daba opción de elegir más de una respuesta. El/la técnico/a referente se encontró disponible en todo momento para resolver cualquier duda que los participantes pudieran tener a la hora de realizar el cuestionario. En el caso de los grupos focales, se realizaron dos sesiones de unos 40 minutos cada una, en la que participaron un total de ocho informantes, siendo todos ellos participantes del Programa SIOAS que recibieron una intervención tanto individual como grupal. Ambas sesiones de los grupos focales fueron moderadas por la misma persona investigadora y

el registro de dichas sesiones se realizó utilizando una grabadora de sonido. El guion para el desarrollo de los grupos focales se detalla en el Anexo II.

El cuestionario dirigido a los profesionales del Programa SIOAS se creó también con la herramienta Microsoft Forms y estaba formado por un total de 22 preguntas, divididas en tres bloques (Anexo III). El bloque 1 incluyó 10 preguntas para obtener información de la valoración del formato individual. El bloque 2 estaba formado por 11 preguntas para valorar el formato grupal. Por último, el bloque 3 constaba de una última pregunta para elegir el tipo de formato de intervención preferente. De las 22 preguntas totales, dos fueron preguntas abiertas y las otras 10 fueron preguntas cerradas de respuesta única. En ningún caso existe la opción de respuesta “No sabe/No contesta” u “Otros”, con el fin de vehicular al profesional a que escoja entre alguna de las opciones que se ofrecen. Las preguntas abiertas permiten la posibilidad de compartir aspectos positivos y negativos sobre cada tipo de intervención, aportando comentarios y detalles específicos sobre el tema. El cuestionario se envió de manera digital para facilitar su acceso y cumplimentación.

#### **4.3.5. Análisis de Datos**

Los cuestionarios fueron respondidos por 15 participantes y 13 profesionales del Programa SIOAS. Las respuestas de los cuestionarios se agruparon en 6 bloques en el caso de los participantes y 7 bloques. Los resultados obtenidos se representaron en forma de gráficos (circular, columnas, columnas apiladas y barras) creados con Microsoft Excel. En cada caso se mostró el número de respuestas de cada tipo o bien el porcentaje de las mismas.

En las dos sesiones de grupos focales realizadas intervinieron un total de ocho participantes, pertenecientes a dos puntos diferentes del Programa SIOAS (Vilafranca del Penedès y Garraf). Las respuestas de ambas sesiones, recogidas en archivos de audios, se transcribieron utilizando el software Whisper JAX. Posteriormente, se analizaron las respuestas y comentarios de cada participante para clasificar sus valoraciones según aspectos comunes. Se trató, en la medida de lo posible, incluir todas las opiniones de todos los participantes.

#### 4.3.6. Plan de Trabajo y Cronograma

Este Trabajo Final de Máster se inició en octubre de 2023 y finalizó en junio de 2024. Se dividió en distintas fases: planteamiento del estudio, búsqueda de la bibliografía, diseño de los cuestionarios y grupos focales, recogida de los datos, análisis de los datos y redacción. En todo el proceso se ha contado con la supervisión del tutor. Los periodos de duración (meses) de cada una de las fases se muestran en la Figura 2.

**Figura 2**

*Cronograma del Trabajo Final de Máster*

	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.
Planteamiento									
Búsqueda bibliográfica									
Diseño de cuestionarios									
Recogida de datos									
Análisis de datos									

*Nota:* Elaboración propia.

#### 4.3.7. Consideraciones Éticas

Para el desarrollo de este estudio se ha elaborado una declaración responsable sobre los aspectos éticos del trabajo y un consentimiento informado. El documento de la declaración responsable, incluido en el Anexo IV de este trabajo, ha sido aprobado por el Comité Ético de Investigación en Personas, Sociedad y Medio Ambiente (CEIPSA) de la Universidad Rovira i Virgili (referencia CEIPSA-2024-TFM-0111). El consentimiento informado (Anexo V) se ha facilitado a los participantes del Programa SIOAS y a los profesionales que han participado en este estudio. Asimismo, la participación ha sido en todo caso voluntaria y todos los participantes han sido informados de manera clara y detallada sobre el procedimiento y finalidad del estudio, incluyendo el objetivo del mismo, la duración, las herramientas utilizadas y el uso de los datos recogidos. Ningún participante o

profesional ha sido excluido de este estudio por motivos de edad, sexo, género, nacionalidad o creencias.

Con el fin de asegurar la privacidad de los datos recogidos y el anonimato de las personas participantes, se han codificado las respuestas asignando a cada participante un número aleatorio. Toda la información recogida ha sido debidamente almacenada y será guardada durante un máximo de 5 años, tal y como recoge la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales, y únicamente la persona investigadora ha tenido acceso a los datos del estudio hasta el término de su análisis.

## **5. Exposición y Análisis de los Resultados**

### **5.1. Valoración de los Participantes**

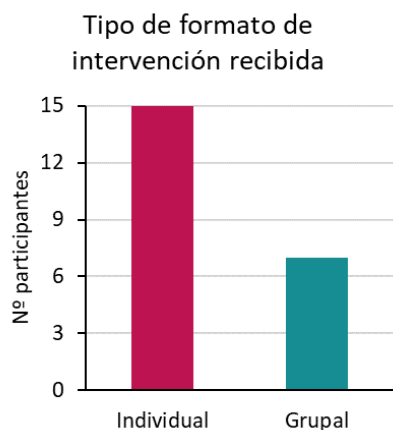
Para conocer la valoración por parte de los participantes sobre el formato de intervención tanto individual como grupal, se recogieron datos a través de un cuestionario y de grupos focales. Con estas herramientas se pretendió obtener información de diversos aspectos relacionados en la mejora de la empleabilidad de los participantes y de sus habilidades en relación a este campo.

#### **5.1.1. Exposición de los Resultados del Cuestionario (Participantes)**

El cuestionario de valoración de los participantes del Programa SIOAS fue respondido por un total de 15 personas. Es importante destacar que todo ellos recibieron un formato de intervención individual, pero únicamente siete participaron también en sesiones grupales (Figura 3). Esto se debe a que cada profesional del Programa SIOAS, junto con el participante al que acompaña, son quienes deciden, en el plan individual de inserción, qué tipo de formato de intervención se realizará durante la duración del Programa. Por tanto, habrá participantes que únicamente realicen un formato de intervención individual.

**Figura 3**

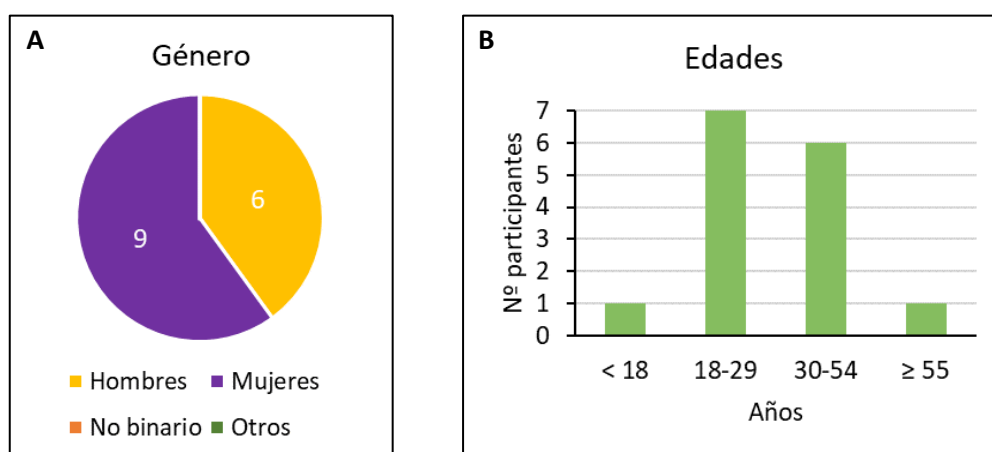
*Número de participantes encuestados según el tipo de intervención recibida*



El género de los 15 participantes que han participado respondiendo al cuestionario fue de nueve mujeres y seis hombres (Figura 4 A). En cuanto a las edades de los participantes, el grupo más numeroso fue el de 18-29 años, seguido del grupo de personas entre los 30 y 54 años. Además, un participante era menor de 18 años y otro mayor de 55 (Figura 4 B).

**Figura 4**

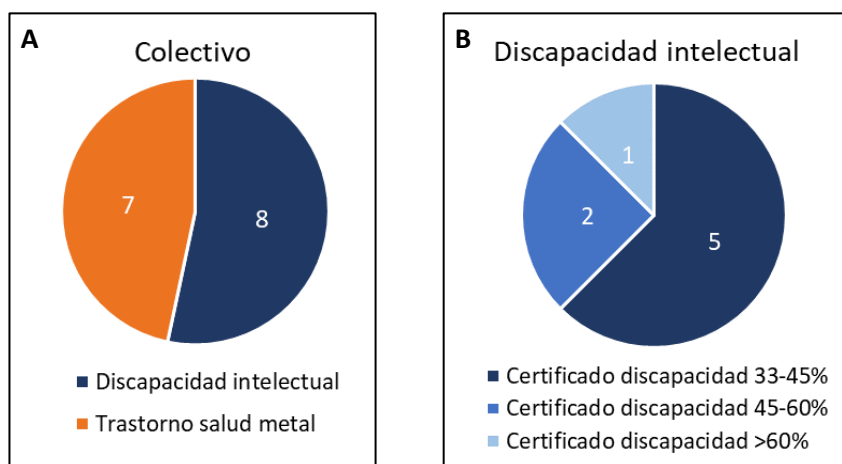
*Datos demográficos (género y edades) de los participantes encuestados*



Siete de los participantes tenían un seguimiento en salud mental y ocho una discapacidad intelectual (Figura 5 A). De los ocho con discapacidad intelectual, cinco contaban con un grado reconocido del 33-45%, dos con un grado reconocido del 45-60% y uno con un grado reconocido de más del 60% (Figura 5 B).

**Figura 5**

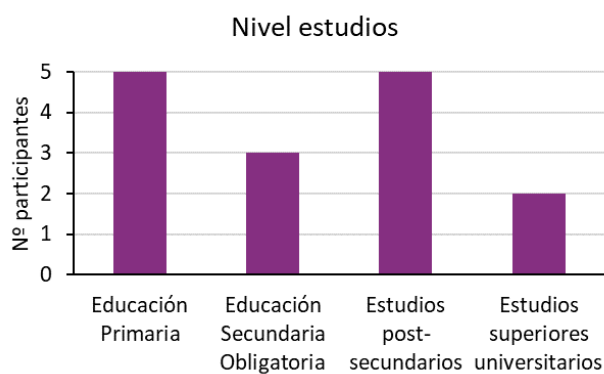
*Número de participantes encuestados según colectivo y el grado de discapacidad intelectual*



El nivel máximo de estudios de los participantes era mayoritariamente la Educación Primaria y los Estudios Postsecundarios, siendo cinco el número de participantes en cada uno de estos niveles. Además, tres participantes tenían un nivel de Educación Secundaria Obligatoria y dos personas Estudios Superiores Universitarios (Figura 6).

**Figura 6**

*Número de participantes encuestados según su nivel máximo de estudios*



A continuación, se exponen los datos recogidos del cuestionario categorizados en seis bloques diferenciados. Los números de preguntas indicados entre paréntesis hacen referencia al cuestionario del Anexo I.

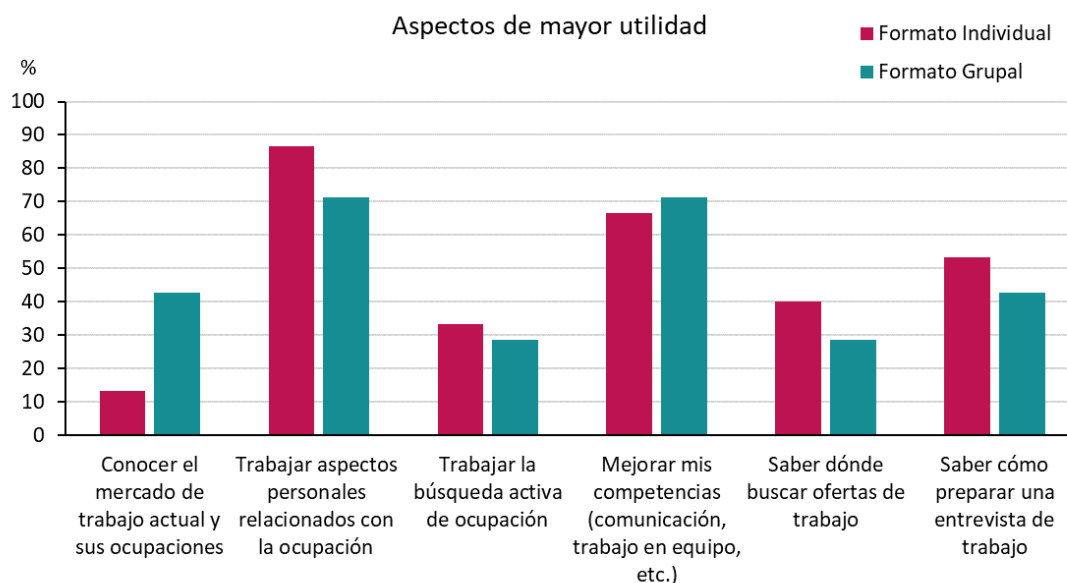
#### Bloque 1. Aspectos de mayor utilidad de las sesiones (preguntas 15, 16, 21 y 22)

En primer lugar, se preguntó a los participantes del Programa SIOAS por los aspectos que consideraban que más les habían ayudado tanto las sesiones de tipo individual como las grupales, pudiendo elegir entre más de una opción de respuesta. En cuanto al formato de intervención individual, un 87% de los participantes contestaron que este tipo de formato les había ayudado a poder trabajar aspectos personales relacionados con la ocupación, tales como el currículum, la carta de presentación, intereses, motivaciones, actitud, etc. La segunda opción más elegida en este tipo de formato de intervención, con un 67% de respuestas, fue el hecho de mejorar sus competencias como la comunicación y el trabajo en equipo. Un 53% de participantes afirmó que las sesiones individuales también le ayudaron a saber cómo preparar una entrevista de trabajo, un 40% a saber dónde buscar ofertas de trabajo, un 33% a trabajar la búsqueda activa de ocupación y un 13% a conocer el mercado de trabajo actual y sus ocupaciones.

Respecto al formato de intervención grupal, el primer puesto, con un 71% de respuestas, lo ocupa el hecho de mejorar sus competencias y trabajar aspectos personales relacionados con la ocupación. Un 43% de los participantes afirmó que este formato de intervención les ayuda a saber cómo preparar una entrevista de trabajo y conocer, y también a conocer el mercado de trabajo actual y sus ocupaciones. Finalmente, un 29% eligió la opción de saber dónde buscar ofertas de trabajo y trabajar la búsqueda activa de ocupación (Figura 7).

**Figura 7**

Valoración de los participantes sobre los aspectos de mayor utilidad de cada formato de intervención



*Nota:* Porcentajes de respuestas obtenidas de las preguntas 15 y 21 del cuestionario Anexo I.

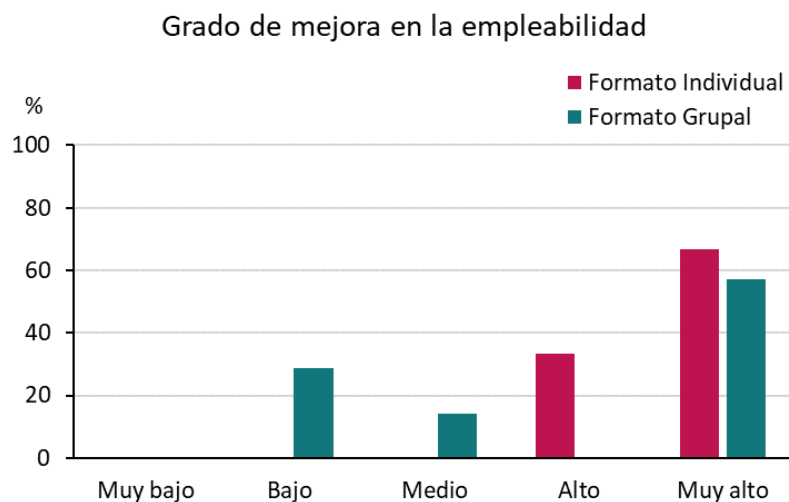
Otros aspectos que los participantes destacaron como positivos sobre las intervenciones de tipo individual fueron: sentirse acompañado, tener un soporte o apoyo, conocer canales para la búsqueda de empleo y la utilidad para trabajar herramientas como el videocurrículum (respuestas a la pregunta 16 del cuestionario Anexo I). En cuanto a las intervenciones de tipo grupal, destacaron como positivos también: mejorar sus competencias como la comunicación, habilidades sociales e inteligencia emocional, compartir experiencias con otras personas en su misma situación y tener la oportunidad de realizar visitas a empresas (respuestas a la pregunta 22 del cuestionario Anexo I).

## Bloque 2. Mejora en la empleabilidad (preguntas 17 y 23)

Sobre el efecto que cada tipo de intervención había tenido en la mejora de su empleabilidad, un 67% de los participantes puntuó como muy alto el impacto de las intervenciones de tipo individual que realizan con los preparadores laborales para ayudarles a encontrar trabajo y un 33% de participantes lo puntuó como alto. En cuanto a un formato de intervención grupal, un 57% lo valoró como muy alto, un 14% como alto y un 29% como medio (Figura 8).

**Figura 8**

Valoración de los participantes sobre el grado de mejora en la empleabilidad de cada formato de intervención



*Nota:* Datos extraídos de las preguntas 17 y 23 del cuestionario Anexo I.

### Bloque 3. Aspecto más satisfactorio de las sesiones (preguntas 18 y 24)

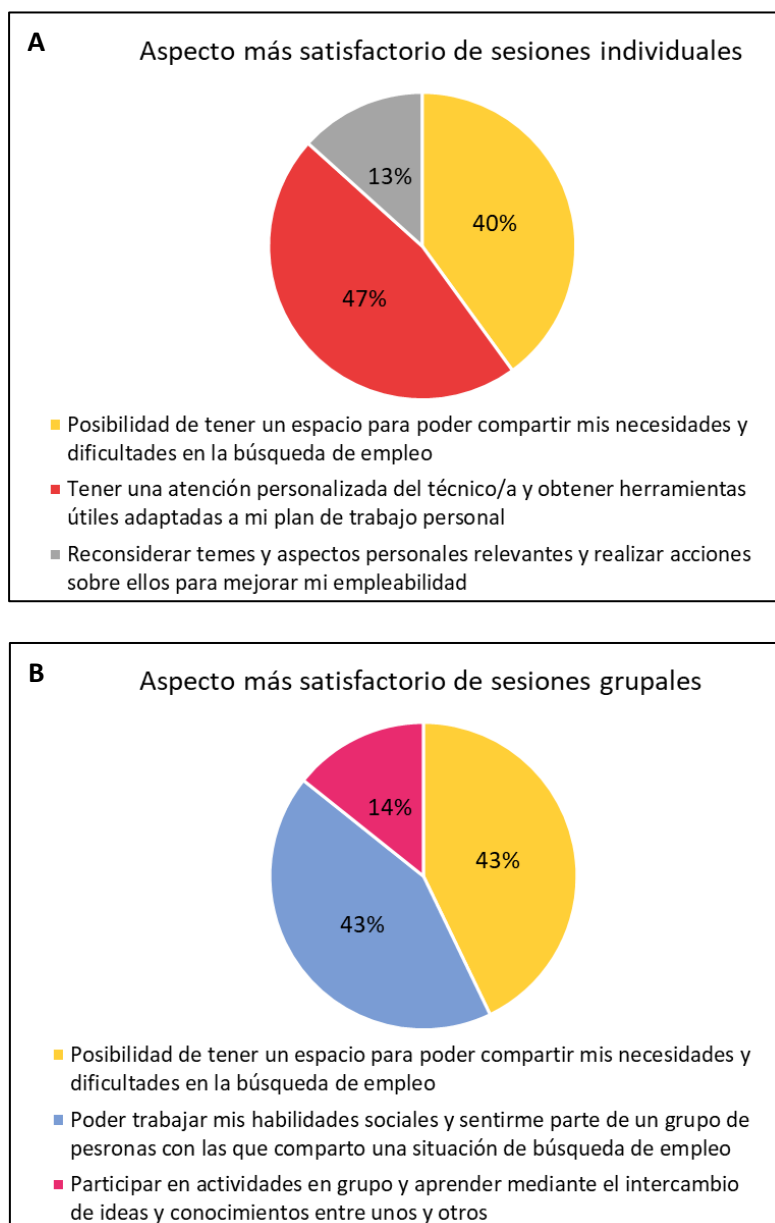
También se preguntó por el aspecto que los participantes consideraban más satisfactorio en cada tipo de formato de intervención. En cuanto a las intervenciones en formato individual, el 47% de los participantes respondió que han tenido una atención personalizada del técnico/a y han obtenido herramientas e instrumentos útiles adaptados a su plan de trabajo individual. Para el 40% de los participantes lo más satisfactorio ha sido la posibilidad de tener un espacio para poder compartir cuáles son sus necesidades y dificultades en cuanto a la búsqueda activa de empleo, y un 13% ha considerado que el aspecto más satisfactorio ha sido reconsiderar temas y aspectos personales relevantes y llevar a cabo acciones sobre estos para mejorar su empleabilidad (Figura 9 A).

Los datos obtenidos sobre la intervención en formato grupal mostraron que el 43% de los participantes valoraron como aspecto más satisfactorio la posibilidad de tener un espacio con otros participantes para poder compartir cuáles son sus necesidades y dificultades en cuanto a la búsqueda activa de empleo. Otro 43% consideraron como aspecto más satisfactorio el poder trabajar sus habilidades sociales y sentirse parte de un grupo de personas con las que comparte una situación de

búsqueda activa de trabajo. Por último, para un 14% el aspecto más grato fue poder participar de actividades en grupo y aprender mediante el intercambio de ideas y conocimientos entre unos y otros participantes (Figura 9 B).

**Figura 9**

*Valoración de los participantes sobre los aspectos más satisfactorios de cada formato de intervención*



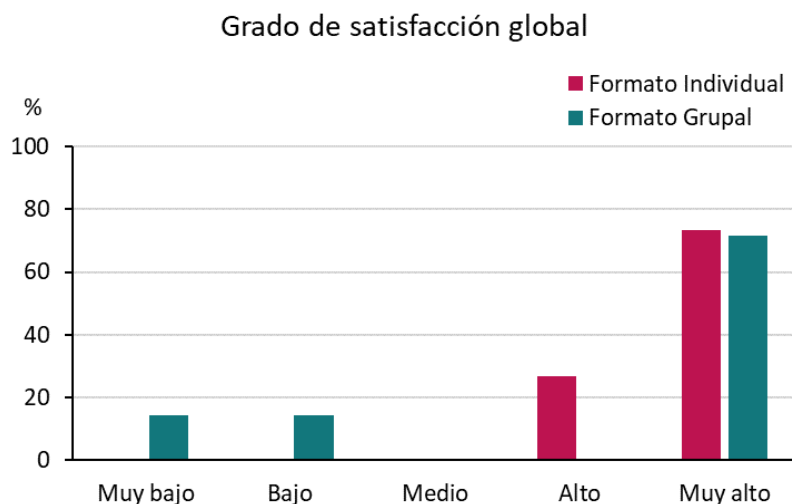
*Nota:* Porcentajes de respuestas referentes a las preguntas 18 (A) y 24 (B) del cuestionario Anexo I.

#### Bloque 4. Grado de satisfacción global de las sesiones (preguntas 19 y 25)

Para conocer el grado de satisfacción global obtenido por los participantes del Programa SIOAS en cada tipo de formato de intervención, se les pidió que hicieran una valoración del 1 al 5, siendo 1 un grado muy bajo de satisfacción, 2 un grado bajo, 3 un grado medio, 4 un grado alto y 5 un grado muy alto. El formato de intervención individual fue valorado como muy alto (grado 5) por el 73% de los participantes y como alto (grado 4) por el 27%. Sin embargo, la intervención en formato grupal tuvo valoraciones más dispares y en conjunto más bajas, ya que un 71% le otorgó un grado muy alto de satisfacción, pero un 14% lo valoró con un grado bajo y otro 14% con un grado muy bajo (Figura 10).

**Figura 10**

*Valoración de los participantes sobre el grado de satisfacción global de cada formato de intervención*



*Nota:* Porcentajes de respuestas obtenidos de las preguntas 19 y 25 del cuestionario Anexo I.

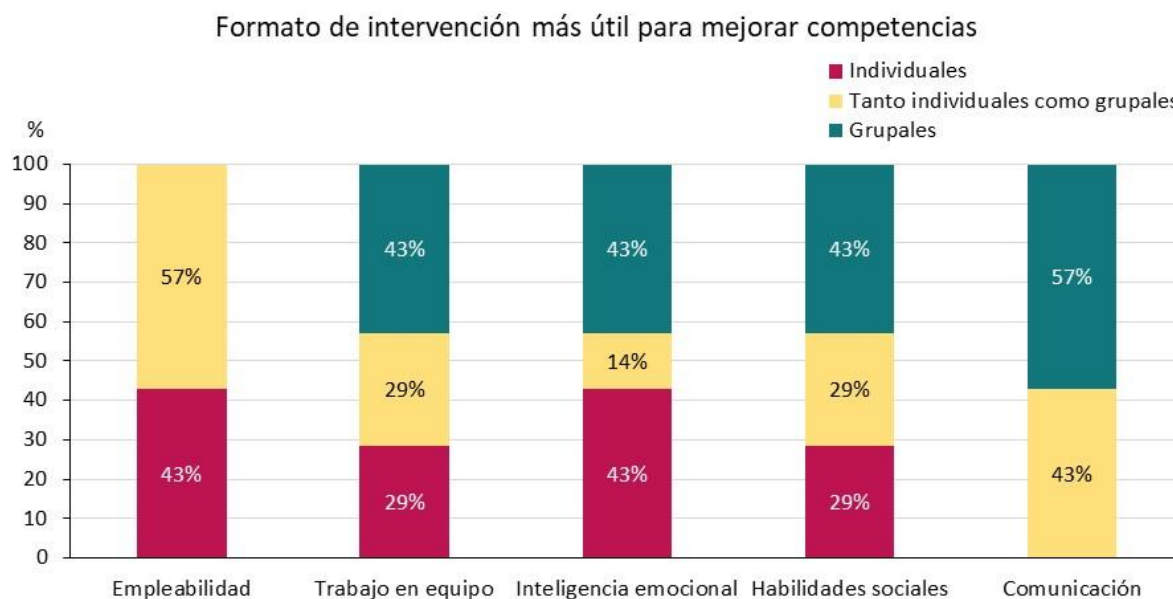
#### Bloque 5. Formato de intervención más útil para mejorar competencias (preguntas 26, 27, 28, 29 y 30)

Por otro lado, se preguntó a los encuestados sobre el tipo de formato de intervención más útil para mejorar varias de sus competencias en relación a la búsqueda activa de trabajo, como son la propia empleabilidad, el trabajo en equipo, la inteligencia emocional, las habilidades sociales y la comunicación. En cuanto a la mejora de la empleabilidad, el 43% de los participantes afirmó que el formato individual le había beneficiado más en este aspecto, frente a un 57% que aseguró que tanto

el formato individual como el grupal le habían servido de ayuda para mejorar su empleabilidad. Sobre las mejoras para habilidades de trabajo en equipo, el 29% se vio más beneficiado por las intervenciones individuales, el 43% por las grupales y el 29% por ambos tipos de intervención. Estos mismos porcentajes de respuestas se obtuvieron al preguntar por la mejora en las habilidades sociales. Para el 43% de los participantes el formato de intervención individual fue el que más le ayudó a mejorar sus habilidades en inteligencia emocional, para otro 43% fue el formato grupal y para un 14% ambos tipos de intervención. Por último, un 57% respondió haberse visto beneficiado por un formato de intervención grupal para la mejora de sus habilidades de comunicación y un 43% de los encuestados contestó haberse visto más beneficiado por ambos tipos de formato de intervención (Figura 11).

**Figura 11**

*Valoración de los participantes sobre las mejoras de competencias de cada formato de intervención*



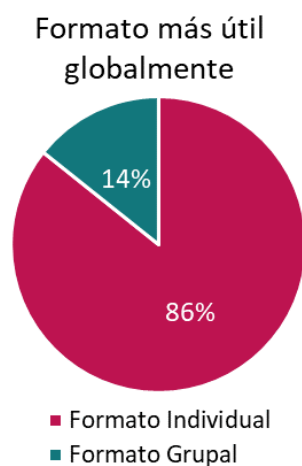
*Nota:* Porcentajes de respuestas a las preguntas 26, 27, 28, 29 y 30 del cuestionario Anexo I.

### Bloque 6. Formato de intervención más útil globalmente (pregunta 31)

Como pregunta final de valoración global, se pidió a los participantes que eligieran un único tipo de formato, individual o grupal, como forma de intervención más útil de manera general. Los resultados obtenidos fueron que el 85% de los encuestados se decantó por un formato de intervención individual mientras que el 14% eligió un formato de intervención grupal (Figura 12).

**Figura 12**

*Valoración de los participantes sobre el formato de intervención más útil globalmente*

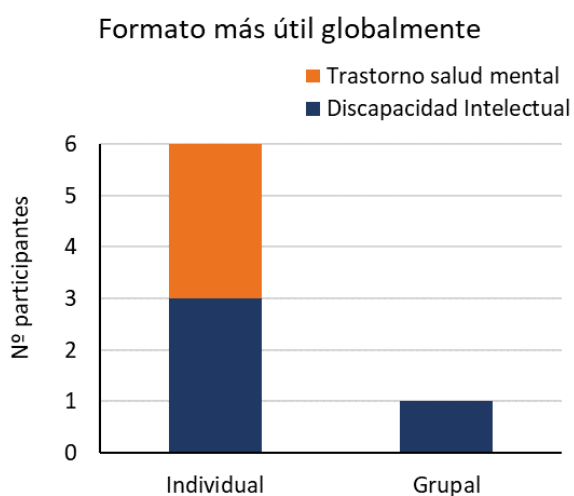


*Nota:* Porcentajes de respuestas referentes a la pregunta 31 del cuestionario Anexo I.

Al desglosar los datos en función del colectivo al que pertenecían los participantes, personas con discapacidad intelectual o personas con trastorno de la salud mental, los resultados mostraron que el formato de intervención individual fue el preferido por ambos colectivos. Únicamente un participante, perteneciente al grupo de discapacidad intelectual, se inclinó por un formato grupal (Figura 13).

**Figura 13**

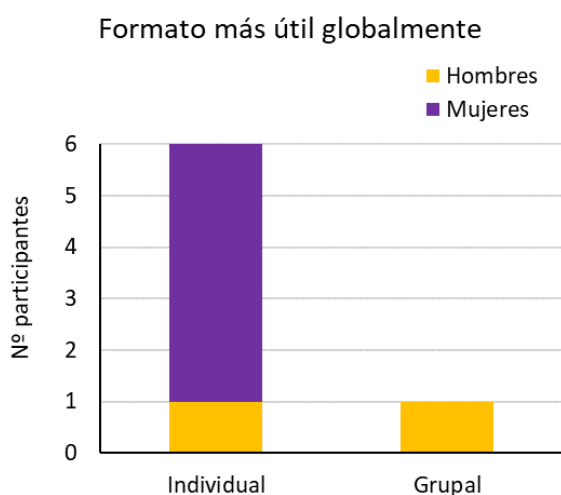
Valoración sobre el formato de intervención más útil globalmente según el colectivo de los participantes



Del mismo modo, al desglosar los datos en función del género, se observó que el 100% de las mujeres eligieron el formato de intervención individual, mientras que, entre los hombres, el 50% escogió el formato individual y el otro 50% el formato grupal (Figura 14). Cabe mencionar que, de los participantes encuestados que habían realizado tanto intervenciones individuales como grupales, únicamente dos eran hombres, por lo que la muestra de este subgrupo se considera demasiado pequeña como para que las conclusiones extraídas en este sentido sean significativas.

**Figura 14**

Valoración sobre el formato de intervención más útil globalmente según el género de los participantes



### 5.1.2. Análisis de los Resultados del Cuestionario (Participantes)

De los datos presentados anteriormente, se pueden realizar varios análisis en relación al **Objetivo Específico 1** (analizar las valoraciones de los participantes del Programa SIOAS sobre los formatos de intervención). En primer lugar, cabe resaltar el nivel de estudios de los participantes, ya que los datos recogidos muestran que la mayoría de ellos/ellas tienen un nivel formativo bajo. Este hecho tiene muy posiblemente una relación directa con pertenecer a un colectivo con más riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo cual a su vez también tiene un impacto directo negativo en cuanto a las posibilidades de empleo para estas personas. Un bajo nivel de cualificación afecta de manera directa tanto de desempleo como de inactividad. Además, si a este factor de una baja formación le añadimos la estigmatización debido al diagnóstico o a sus diferentes capacidades, se incrementa el riesgo de discriminación y exclusión social de los participantes del Programa SIOAS.

También es significativo que, de los 15 participantes, todos/as han realizado alguna intervención de tipo de formato individual, pero no todos/as han realizado alguna intervención de formato grupal. Considero que este dato aporta información relevante sobre la planificación de los itinerarios individualizados que los preparadores laborales pactan con cada participante teniendo en cuenta las necesidades detectadas en las entrevistas iniciales. La consideración de los aspectos personales y del entorno de las personas que buscan trabajo son fundamentales para enmarcar el desarrollo de las distintas acciones de orientación laboral a desarrollar con cada participante. Teniendo en cuenta esto, pienso que las intervenciones de tipo de formato grupal pueden ser consideradas sobre todo para aquellas personas con más dificultades de inserción socio laboral y/o para aquellas personas que se estima necesario promover su cooperación y responsabilidad en una acción integradora de desarrollo y cohesión grupal.

En cuanto al aspecto que más ha ayudado a los participantes del Programa SIOAS de la intervención en formato individual, la respuesta mayoritaria ha sido el poder trabajar aspectos personales relacionados con la ocupación como el currículum, la carta de presentación, los intereses, las motivaciones, la actitud, etc. Considero fundamental esta información obtenida teniendo en cuenta

que el individuo es el sujeto de la orientación, y que, por tanto, éste debe ser considerado como agente activo de su propio proceso de orientación participando de forma activa. Pienso, por tanto, que en la orientación socio laboral se deben potenciar todos aquellos aspectos que los propios participantes valoran como necesarios para su inserción y mantenimiento en el mercado de trabajo según sus intereses y necesidades. De forma similar, preguntados por el aspecto que más les ha ayudado del formato de intervención grupal, la mayoría de participantes respondieron que fue el hecho de mejorar sus competencias y trabajar aspectos personales relacionados con la ocupación. Es por esto por lo que considero también importante el hecho de fomentar el asesoramiento en grupos homogéneos, ya que de esta manera se pueden cubrir los mismos objetivos que el asesoramiento individual aprovechando el grupo como un recurso más para quienes participen en el mismo, además de compartir experiencias y ayudarse mutuamente.

Sobre el efecto en la mejora de la empleabilidad, los participantes han valorado mejor el formato de intervención individual en comparación al grupal. Los datos obtenidos llevan a la conclusión de que el tipo de formato individual responde mejor a las necesidades y circunstancias de cada participante. El motivo de ello posiblemente esté en que los contenidos, la temporalización, el lenguaje y las técnicas a utilizar en este formato de intervención permiten al profesional adaptarse a cada persona de manera más adecuada y esto es algo significativo que los participantes valoran muy favorablemente. Aun así, teniendo en cuenta las respuestas obtenidas, se observa que el tipo de formato de intervención grupal también es importante para los participantes, ya que les ayuda a mejorar su empleabilidad mediante el desarrollo de habilidades y recursos personales.

El aspecto más satisfactorio de la intervención en formato individual ha sido la atención personalizada del preparador laboral y el hecho de obtener herramientas e instrumentos útiles adaptados a su plan de trabajo individual. Esto refuerza la idea de que este tipo de formato de intervención debe responder a las necesidades y circunstancias concretas de cada participante. En este sentido, será importante que los contenidos, la temporalización, el lenguaje y las técnicas a utilizar se adapten a cada persona particular. En cambio, el aspecto más satisfactorio de la intervención en

formato grupal para los participantes ha sido la posibilidad de tener un espacio con otros participantes para poder compartir cuáles son sus necesidades y dificultades en cuanto a la búsqueda activa de empleo. En este caso, se muestra como necesaria la intervención grupal para el desarrollo de habilidades sociales y para afrontar satisfactoriamente las dificultades que se presentan promoviendo el autoconocimiento a través de experiencias compartidas.

En cuanto al grado de satisfacción de los participantes, la mejor valoración del formato de intervención individual considero que puede deberse a que este tipo de intervención contempla más la consideración aspectos personales y conocimiento exhaustivo y profundo del individuo. Asimismo, permite a los preparadores laborales hacer una detección de necesidades, análisis de la demanda y evaluación de la situación más concreta y exhaustiva. En cambio, considero que el tipo de formato de intervención grupal ha sido valorado con menor grado de satisfacción porque no contempla este factor clave personalizado.

En referencia al **Objetivo Específico 1.1** para estudiar si se producen diferencias en las valoraciones sobre el tipo de intervención entre los colectivos de salud mental y discapacidad intelectual, los datos recogidos muestran que ambos colectivos coinciden en valorar el formato de intervención individual como aquel que les ha sido más útil para mejorar su empleabilidad. Tal como se ha indicado en otros apartados de este trabajo, esto se debe a que este tipo de formato se adapta a las necesidades de cada persona y la aborda desde un plano integral, basándose en la escucha, la confianza y respeto para generar vínculo, en cambio el formato de intervención grupal, no permite hacer estos ajustes personalizados ni una atención centrada en la persona.

Por último, y en relación al **Objetivo Específico 1.2** (evaluar si existen diferencias en las valoraciones sobre el tipo de formato de intervención según el género de los participantes), esta investigación ha querido tener en cuenta una perspectiva de género en la recogida y análisis de los datos para visibilizar y cuestionar posibles diferencias y desigualdades y poner en conocimiento la realidad de los colectivos que participan en el Programa SIOAS. Sin embargo, no ha sido posible analizar los datos en cuanto al género de los participantes, ya que no ha habido equidad en el grupo de personas

que han participado voluntariamente en estudio. Por este motivo, no ha sido posible profundizar en las transformaciones que serían necesarias para lograr una sociedad más justa ni plantear nuevas perspectivas de abordaje en el ámbito de la orientación socio laboral para disminuir las desigualdades de género.

### **5.1.3. Exposición de los Resultados de los Grupos Focales (Participantes)**

Según los datos obtenidos de los dos grupos focales, lo que más ha gustado a los participantes del Programa SIOAS sobre el formato de intervención individual es poder utilizar ese tiempo para buscar trabajo, para obtener herramientas de búsqueda de trabajo, para hacer el currículum, para preparar las entrevistas de trabajo y para poder abordar sus necesidades individuales. También han valorado positivamente la implicación y apoyo que han sentido por parte de los profesionales en este tipo de formato individual. En cambio, en las sesiones grupales, lo que más ha gustado de forma mayoritaria a los participantes es la confianza que se ha generado en grupo, la comodidad de participar en él y el compañerismo recibido. También han destacado la metodología utilizada en este tipo de sesiones grupales, la cual describen como más dinámica y amena en comparación con las de tipo individual.

En cuanto a los aspectos que menos les han gustado del formato de intervención individual, la mayoría de los participantes coinciden en que no pueden destacar ningún punto negativo en concreto. En cambio, en cuanto al formato de intervención grupal, lo que menos les ha gustado ha sido que algunas sesiones les resultan demasiado largas y, en consecuencia, les produce bloqueo para seguir el temario con atención. En relación a esto, propusieron realizar un descanso a mitad de la sesión grupal e implementar más juegos y dinámicas durante el desarrollo de ésta. También han destacado que no todo el contenido trabajado en las sesiones grupales es siempre de su interés. Además, también han valorado negativamente aquellas intervenciones de tipo grupal en las que hay pocas dinámicas de grupo, y el hecho de tener que exponerse y hablar en público.

Sobre cómo de importantes son las sesiones de formato individual en el Programa para que los participantes puedan buscar trabajo, todos han coincidido en puntuarlas con un 10, siendo esta la máxima puntuación. Sucede lo mismo con las sesiones de formato grupal, donde casi todos los participantes le han dado una puntuación de 9 o 10, en una escala del 1 al 10.

Los participantes valoraron la atención personalizada que ofrece el formato de intervención individual como clave y necesaria en el Programa. Todos coincidieron en que con este tipo de atención se pueden abordar las necesidades particulares de cada uno/a y lo valoraron como imprescindible. En cuanto al formato de intervención grupal, consideraron que el hecho de compartir un espacio con otros participantes ha sido una experiencia agradable, ya que se han encontrado con otras personas con las que comparten una situación similar de búsqueda de trabajo. Además, varios participantes coincidieron en valorar estos espacios compartidos como algo positivo, ya que les ha ayudado a trabajar sus habilidades sociales y a no aislarse. También consideraron importante que estos espacios fuesen entornos de confianza, donde se pudieran sentir seguros, cómodos y en los que se generase cohesión grupal.

La mayoría de participantes coincidió en considerar que una sesión de intervención de formato individual debería durar entre una y dos horas. En este sentido, plantearon la posibilidad de ajustar el tiempo de cada sesión individual en relación al contenido que se trabaje en cada una de ellas.

Por otro lado, todos los participantes opinaron que el número máximo de personas en las intervenciones grupales debería ser de entre 5 y 10 participantes.

En referencia a si los participantes consideraron que se debería trabajar algún contenido específico más en las sesiones de formato individual, algunos opinaron que se podría intensificar el inscribirse a más canales de búsqueda de empleo. También destacaron que en los espacios de formato individual se podrían trabajar competencias emocionales y de comunicación. En cambio, respecto a las intervenciones de formato grupal, consideraron que se podría incidir más en aspectos como la inteligencia emocional, hacer simulacros (*role-playing*) de algunas funciones laborales de diferentes perfiles profesionales, saber cómo buscar formaciones que puedan ser de su interés y mejoren su

empleabilidad, la resolución de conflictos, y realizar más actividades fuera del espacio del aula, como por ejemplo visitar empresas.

En cuanto a si valoran como necesario el hecho de preparar la entrevista de trabajo en las sesiones de tipo individual, los participantes opinaron que sí era necesario prepararlas en este tipo de espacios de formato individual y, sobre todo, consideraron imprescindible preparar la entrevista de trabajo de manera individual cuando realmente se les ha convocado desde alguna empresa para entrevistarles. Algo que valoraron también como positivo es utilizar las sesiones de tipo de formato individual para poder buscar información sobre aquellas empresas a las que han enviado su candidatura, con el objetivo de conocerlas mejor y poder hacer una mejor defensa de su perfil en la entrevista. Además, opinaron que esta acción les da más seguridad en un proceso de selección. También consideraron que practicar la entrevista de trabajo es más positivo que obtener solo teoría sobre esta temática. Asimismo, todos coincidieron también en que, durante el formato de intervención individual, también es fundamental dedicar tiempo a buscar trabajo.

Sobre las intervenciones de tipo grupal, los participantes destacaron que les ayudaron a mejorar algunos aspectos de su empleabilidad como la inteligencia emocional, la autoestima y la resolución de conflictos. También, la mayoría de los participantes opinaron que en las sesiones de tipo grupal se sintieron en confianza y tranquilos para poder expresarse naturalmente. En cambio, hubo una participante a la que este tipo de espacios grupales le generó nerviosismo por la incertidumbre sobre el juicio que otros participantes pudieran hacer sobre ella al expresar sus opiniones.

La mayoría de los participantes no valoraron positivamente la posibilidad de que únicamente hubiera intervenciones de formato grupal o únicamente de formato individual. Considerarían como “nefasto” el hecho de recibir acompañamiento solamente con el tipo de formato grupal, ya que opinan que los profesionales no podrían ajustarse a sus necesidades individuales y particularidades de cada uno de ellos/ellas, como por ejemplo trabajar el currículum de forma individualizada, buscar ofertas ajustadas a cada perfil, y ofrecer un espacio de mayor intimidad y tranquilidad para trabajar sus objetivos en cuanto a mejorar su empleabilidad. En cambio, si únicamente hubiese un formato de

intervención individual, los participantes consideraron que dejarían de enriquecerse de otras personas que también están en su misma situación. También opinaron que dejarían de beneficiarse de muchas ideas buenas para mejorar su empleabilidad que surgen de las intervenciones grupales, así como que no se podrían ayudar entre compañeros/as ni trabajar en grupo aspectos como la inteligencia emocional y la resolución de conflictos.

En conclusión, tras querer conocer qué tipo de formato les ha ayudado más a mejorar su empleabilidad, cinco participantes se inclinaron por un formato de intervención individual, mientras que tres participantes optaron por un formato de intervención grupal.

#### **5.1.4. Análisis de los Resultados de los Grupos Focales (Participantes)**

En cuanto a los datos obtenidos de los dos grupos focales, se pueden extraer las siguientes reflexiones. En primer lugar, la valoración positiva que hace la mayoría de participantes sobre las intervenciones de tipo individual refleja que este tipo de formato permite personalizar la intervención y trabajar los temas adaptándose el profesional a las necesidades y capacidades de cada individuo. En este sentido, cabe pensar que los participantes se sienten verdaderamente acompañados, entendido este acompañamiento y/o ayuda como un proceso de relación y apoyo recíproco. Por ello es fundamental esta acción de acompañar con el objetivo de poder ayudar a sostener a los participantes todas aquellas adversidades y dificultades que aparecen en la búsqueda de un empleo. Algunos de estos obstáculos pueden ser una situación económica incierta e inestable, dificultades para la conciliación laboral y familiar (sobre todo de familias monoparentales sin red de apoyo) y /o una situación crónica de inactividad, entre otras. Además, cuando se acompaña se construye algo tan importante en la intervención como es el vínculo entre el/la profesional y el/la participante, lo cual hace que el profesional se ponga del lado del sujeto y acoja su diferencia y singularidad.

Por otro lado, la valoración positiva que los participantes han hecho también sobre el tipo de formato de intervención grupal indica que para ellos y ellas el grupo es valioso, teniendo en cuenta que fortalece a los integrantes y se trata de aprender a través de la interacción de los unos con los otros.

Además, en este tipo de formato se utilizan técnicas y dinámicas que favorecen la participación y posibilitan un marco lúdico y de gratificación. Es necesario, tal y como también indican algunos participantes, que uno de los temarios específicos para trabajar en un tipo de intervención de formato grupal sea el de las competencias laborales, ya que se trata de promover aquellas habilidades requeridas de forma habitual por las empresas para desempeñar adecuadamente las funciones en el trabajo. Competencias como el trabajo en equipo o la comunicación, que se trabajan en este tipo de formato de intervención, promueven el intercambio social de ideas y generan espacios de experiencia que benefician a los integrantes del grupo. Se trata, pues, de hacer uso de lo grupal como experiencia humana.

Otro aspecto importante a tener en cuenta de las intervenciones de tipo grupales es la duración de este tipo de sesiones. Teniendo en cuenta las capacidades de los colectivos que participan en el Programa SIOAS, sería interesante repensar qué tiempo se debería dedicar a cada intervención grupal, lo cual dependerá también del tipo de grupo y la magnitud de sus necesidades de trabajo para conseguir el objetivo de encontrar trabajo. Por tanto, este aspecto sería una sugerencia de mejora de los programas de inserción socio laboral destinados a personas con discapacidad. Además, sería conveniente indicar de antemano la duración de cada una de estas intervenciones grupales a los participantes para poder facilitarles su gestión del tiempo fuera del Programa.

También debe considerarse la frecuencia de las sesiones grupales, pudiendo variar ampliamente dependiendo de las necesidades que tengan los participantes de cada grupo. La experiencia en este tipo de programas nos indica que las intervenciones grupales que se realizan más asiduamente en el tiempo permiten a los participantes familiarizarse con los temas de trabajo y comprometerse con el objetivo, así como también contribuyen a la cohesión grupal. El uso de actividades y dinámicas que complementan y ofrecen alternativas al contenido teórico ayuda también a los miembros del grupo a integrar mucho mejor el temario trabajado. Asimismo, el tamaño del grupo (número de personas que lo conforman), es otra cuestión a debatir en este tipo de programas. Generalmente, cuanto mayor sea el número de participantes de un grupo, más complejidad existirá en

las interacciones entre ellos y por tanto resultará más difícil crear espacios seguros y de confianza donde los participantes se sientan cómodos para expresarse. Por tanto, sería recomendable establecer un número máximo de participantes en las sesiones grupales de este tipo de programas de inserción socio laboral, que podría fijarse entre 5 y 8 participantes.

En mi opinión, en los espacios de intervención individual se pueden trabajar mejor los siguientes aspectos del temario propuesto en las bases del Programa SIOAS:

- La motivación y los intereses
- Las herramientas de búsqueda de empleo
- La autoocupación
- La identificación de competencias de base y transversales
- El seguimiento posterior a la inserción y de prácticas profesionales

En cambio, considero que los espacios de intervención grupal son más útiles para trabajar aspectos como:

- El contexto laboral
- El mercado de trabajo y los lugares de trabajo
- Los canales de búsqueda de empleo
- El proceso de selección
- La formación en competencias básicas e instrumentales
- La formación en competencias transversales

Además, también considero que cualquier aspecto trabajado en el tipo de formato de intervención grupal también es posible abordarlo o trabajarlo si se precisa en un formato de intervención individual.

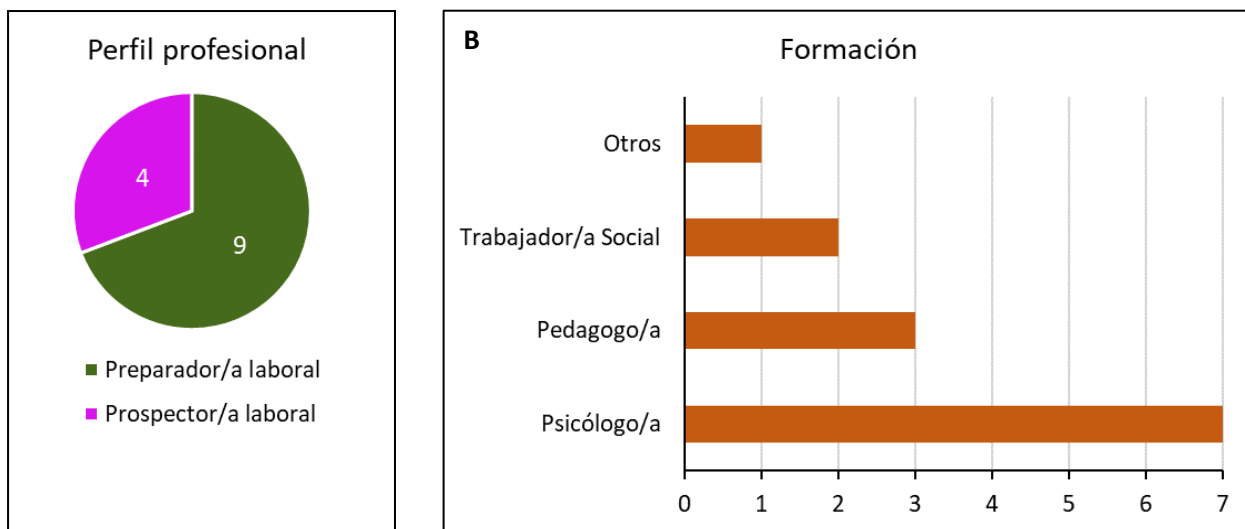
## 5.2. Valoración de los Profesionales

### 5.2.1. Exposición de los Resultados del Cuestionario (Profesionales)

A continuación, se exponen los datos obtenidos del cuestionario realizado a 13 profesionales del Programa SIOAS, nueve de ellos preparadores laborales y cuatro prospectores laborales (Figura 15 A). La formación de base mayoritaria de estos profesionales es psicología, aunque también había psicopedagogos/as, trabajadores/as sociales y otros (Figura 15 B). Todos los profesionales han acompañado a personas con discapacidad intelectual, discapacidad intelectual límite y/o trastornos de la salud mental, aunque también a personas con otros tipos de discapacidades como psíquica, física y sensorial (Figura 16).

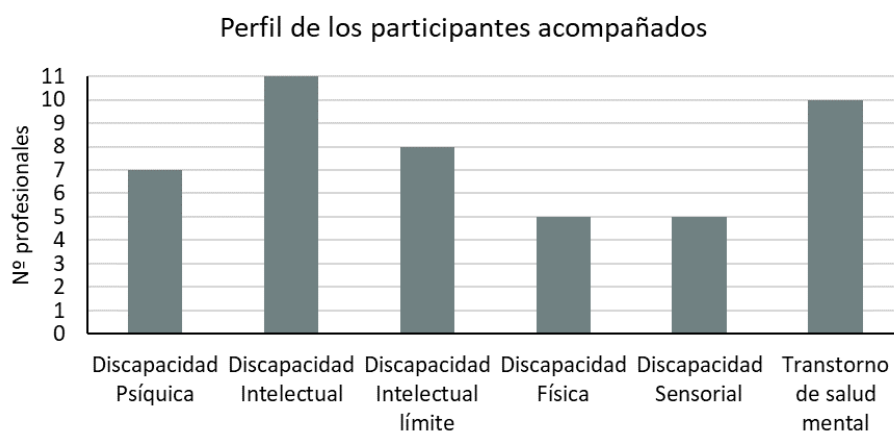
**Figura 15**

*Número de profesionales encuestados según su perfil profesional y su formación*



**Figura 16**

*Perfil de los participantes acompañados por los profesionales encuestados*



*Nota:* Cada profesional puede acompañar a diversos perfiles dentro del Programa SIOAS

Los siguientes datos que se exponen sobre la valoración que hacen los profesionales del Programa SIOAS se han organizado y agrupado mediante siete bloques. Los números de preguntas entre paréntesis hacen referencia al cuestionario del Anexo III.

#### Bloque 1. Mejora e impacto en la empleabilidad (preguntas 13, 16, 21, 23, 26 y 32)

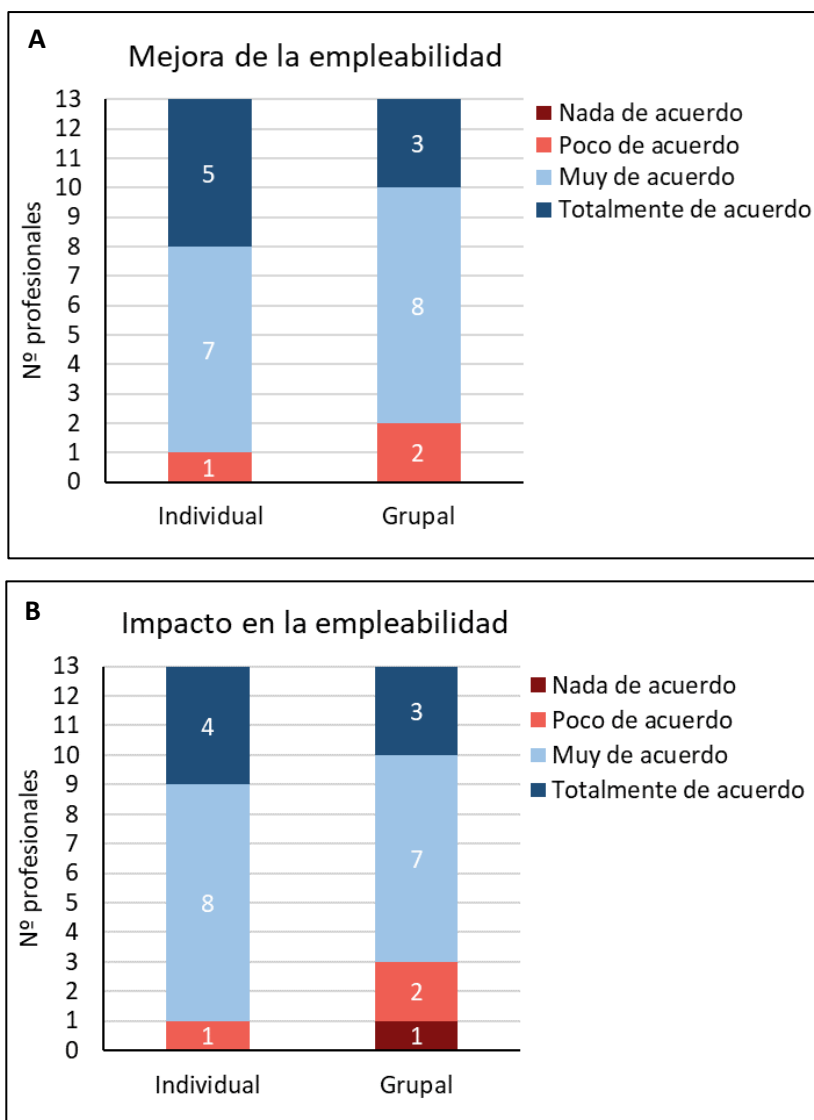
Doce profesionales respondieron estar totalmente de acuerdo o muy de acuerdo con que el formato individual mejora la empleabilidad de los participantes, frente a un profesional que estuvo poco de acuerdo. En cuanto al formato de intervención grupal, once profesionales estuvieron totalmente de acuerdo o muy de acuerdo, mientras que dos expresaron estar poco de acuerdo (Figura 17 A).

A la pregunta sobre el impacto de cada formato en la empleabilidad de los participantes, doce profesionales respondieron estar totalmente de acuerdo o muy de acuerdo en que un formato de intervención individual tiene un alto impacto en la empleabilidad de los participantes. En cambio, sólo un profesional mostró estar poco de acuerdo con esta afirmación. Respecto al formato de intervención grupal, diez profesionales estuvieron totalmente de acuerdo o muy de acuerdo en que éste tiene un

alto impacto en la empleabilidad de los participantes y solo tres expresaron estar poco de acuerdo o nada de acuerdo (Figura 17 B).

**Figura 17**

*Valoración de los profesionales sobre la mejora y el impacto en la empleabilidad de cada tipo de intervención*



*Nota:* Datos obtenidos mediante las preguntas 13 y 23 (A), y 21 y 32 (B) del cuestionario Anexo III.

Según los datos obtenidos, se observa que el formato de intervención individual se valora como mejor opción para la mejora de la empleabilidad de los participantes del Programa, aunque la diferencia entre la valoración de ambos formatos es bastante similar. También se observa que ambos formatos de intervención pueden tener un impacto alto en la empleabilidad de las personas participantes.

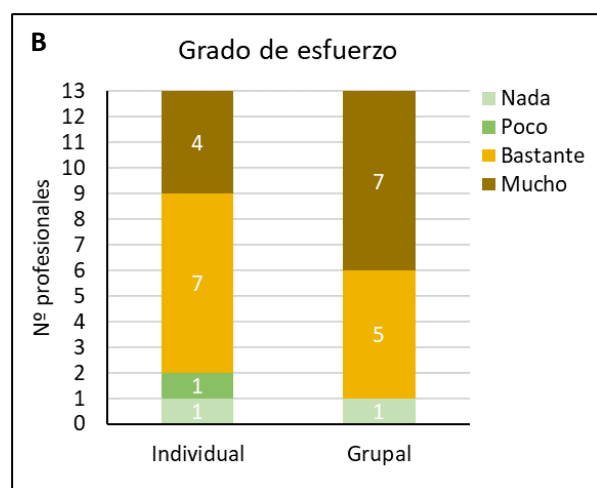
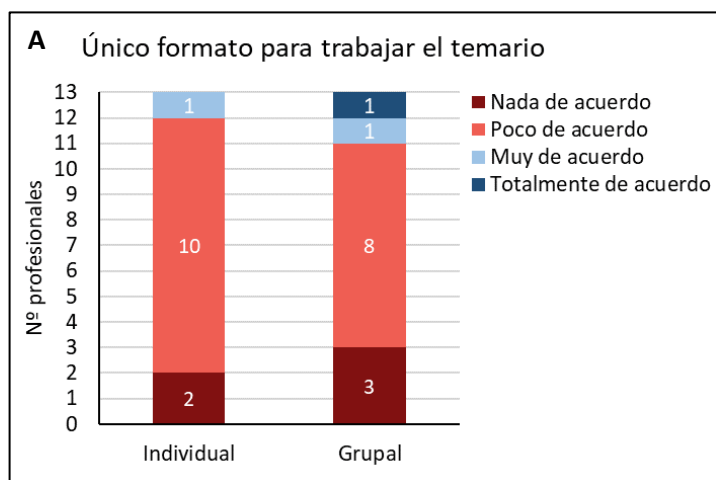
Bloque 2. Esfuerzo del profesional en la preparación e impartición del temario (preguntas 14, 15, 18, 24, 25 y 28)

A la pregunta sobre si un formato de intervención individual es suficiente para impartir todo el temario, doce profesionales respondieron estar poco de acuerdo o nada de acuerdo. Solamente un profesional mostró estar muy de acuerdo con esta afirmación. En relación a la misma pregunta referida al formato de intervención grupal, once profesionales estuvieron poco o nada de acuerdo en que este formato sea suficiente para impartir el temario completo, y únicamente dos profesionales expresaron estar totalmente o muy de acuerdo con esto (Figura 18 A).

En cuanto al grado de esfuerzo que les supone como profesionales la preparación y ejecución de las intervenciones, once profesionales contestaron que el formato de intervención individual les supone mucho o bastante esfuerzo de preparación y ejecución. En cambio, dos profesionales valoraron que preparar y ejecutar las sesiones individuales les supone poco o ningún esfuerzo. Por otra parte, doce profesionales expresaron que la preparación y ejecución del formato de intervención grupal implica para ellos mucho o bastante esfuerzo, en comparación a un único profesional que indicó que preparar y ejecutar este tipo de formato no le suponía nada de esfuerzo (Figura 18 B).

**Figura 18**

*Valoración de los profesionales sobre trabajo del temario con los participantes y grado de esfuerzo de preparación de cada tipo de intervención*



*Nota:* Respuestas obtenidas a las preguntas 14 y 24 (A), y 18 y 28 (B) del cuestionario Anexo III.

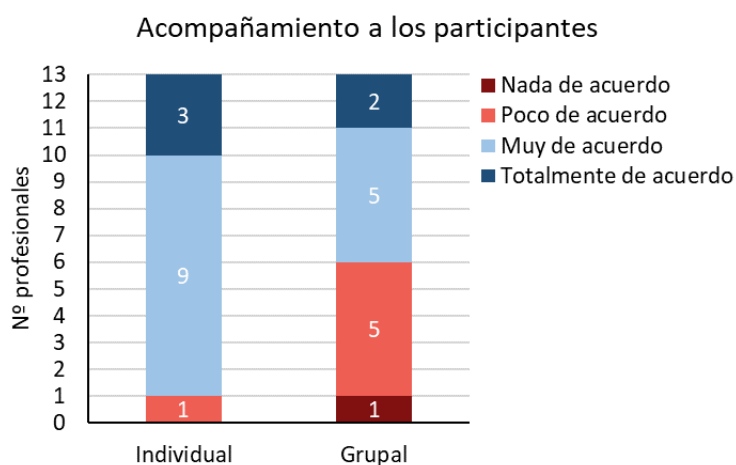
Según los datos obtenidos, los profesionales valoran que ambos formatos de intervención les suponen mucho o bastante esfuerzo en cuanto a la preparación y ejecución del temario. Es por esto que, tanto en el formato individual como en el formato grupal, se puede considerar la necesidad de disponer de mayor tiempo de atención no directa para poder preparar y ejecutar adecuadamente las intervenciones con los participantes del Programa.

### Bloque 3. Acompañamiento a los participantes (preguntas 17 y 27)

Respecto a la valoración de los profesionales sobre si los participantes se sienten orientados y acompañados en la mejora de la empleabilidad con un formato de intervención individual, doce profesionales respondieron estar totalmente o muy de acuerdo con esta afirmación, mientras que un profesional indicó estar poco de acuerdo. Por otro lado, siete profesionales mostraron estar totalmente o muy de acuerdo en que un formato de intervención grupal orienta y acompaña a los participantes en la mejora de la empleabilidad. En cambio, seis profesionales estuvieron poco o nada de acuerdo con que un formato de intervención grupal oriente y acompañe a los participantes en la mejora de la empleabilidad (Figura 19).

**Figura 19**

*Valoración de los profesionales sobre el acompañamiento a los participantes en cada tipo de intervención*



*Nota:* Datos extraídos de las preguntas 17 y 27 del cuestionario Anexo III.

Según los datos obtenidos, hay un mayor número de profesionales que valoran que el formato de intervención individual acompaña y orienta a los participantes para la mejora de su empleabilidad en comparación con el formato de intervención grupal. Esto se puede deber a que el formato de intervención individual permite realizar una intervención más ajustada a las necesidades de cada

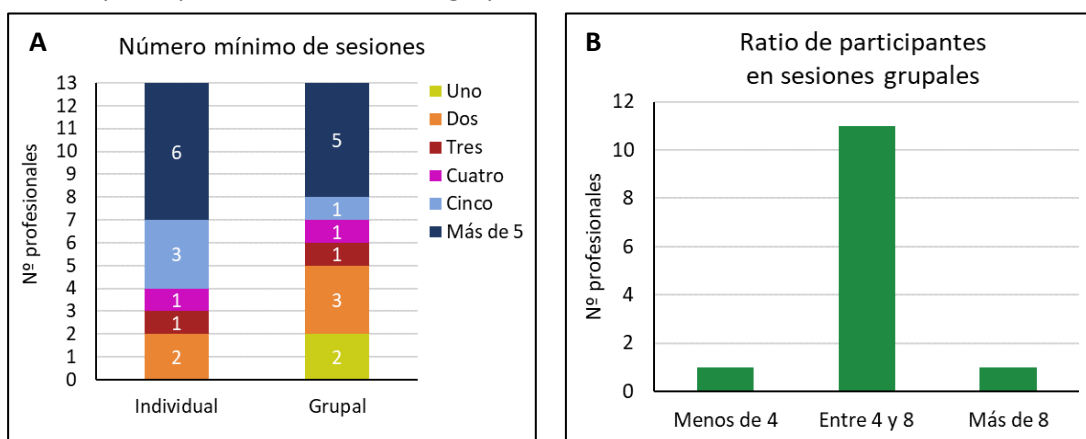
individuo, y por lo tanto, trazar un plan de trabajo mucho más centrado en la persona y en aquellos aspectos que necesita fortalecer para ser más empleable en las empresas.

**Bloque 4. Número mínimo de sesiones y ratio de participantes por sesión grupal (preguntas 20, 30 y 31)**

En cuanto al número mínimo de sesiones del tipo de formato de intervención individual, nueve profesionales consideraron que debería haber cinco o más sesiones mensuales de este tipo en el Programa, mientras que cuatro profesionales respondieron que el número mínimo de sesiones individuales debería ser entre una y cuatro al mes (Figura 20 A). Sobre la ratio de participantes que valoran más adecuada para las intervenciones de tipo grupal, la mayoría de los profesionales (once) opinaron que debe de estar entre cuatro y ocho personas por sesión, frente a un profesional que indicó que debería ser menor de cuatro y otro que contestó que debería ser mayor de ocho (Figura 20 B).

**Figura 20**

*Valoración de los profesionales sobre el número mínimo de sesiones de cada tipo de intervención y la ratio de participantes en las sesiones grupales*



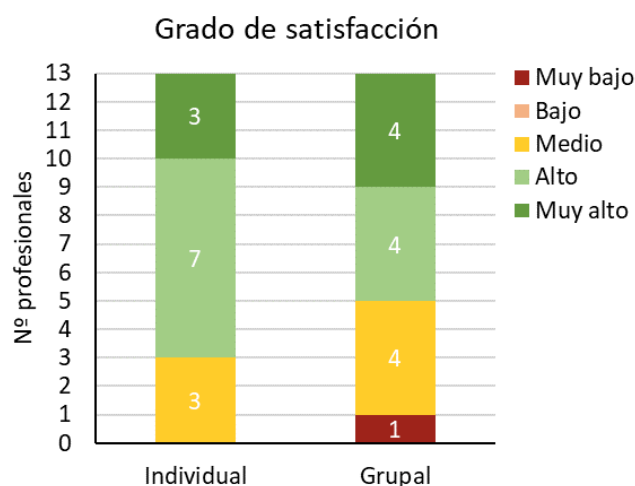
*Nota:* Datos extraídos de las preguntas 20 y 30 (A), y 31 (B) del cuestionario Anexo III.

### Bloque 5. Grado de satisfacción global de las sesiones (preguntas 19 y 29)

Según los datos obtenidos en cuanto al nivel de satisfacción que los profesionales sienten implementando su intervención con el tipo de formato individual, diez profesionales afirmaron sentir un grado de satisfacción muy alto o alto, y en cambio tres profesionales respondieron tener un grado de satisfacción medio con este tipo de formato. Por otra parte, en cuanto al nivel de satisfacción al implementar sus intervenciones de tipo grupal, ocho profesionales mostraron un grado muy alto o alto de satisfacción, cuatro de ellos un grado medio y uno un grado muy bajo (Figura 21).

**Figura 21**

*Valoración de los profesionales sobre el grado de satisfacción de cada tipo de intervención*



*Nota:* Datos obtenidos de las preguntas 19 y 29 del cuestionario Anexo III.

### Bloque 6. Aspectos positivos y negativos (preguntas 22 y 33)

Los aspectos considerados más positivos y negativos por los profesionales del Programa SIOAS en relación al formato de intervención individual se recogen en la Tabla 5, mientras que los relativos al formato de intervención grupal se muestran en la Tabla 6.

**Tabla 5**

*Aspectos positivos y negativos valorados por los profesionales sobre el formato de intervención individual*

<b>Formato de intervención individual</b>	
<b>Aspectos positivos</b>	<b>Aspectos negativos</b>
- Es más fácil crear vínculo con los participantes	- No permite observar la forma en la que se relacionan los participantes
- Se pone atención en las necesidades del participante y se adecua la intervención según estas	- No permite que los participantes puedan compartir su situación con otras personas en un contexto similar ni experiencias
- Permite realizar una atención más personalizada	- No posibilita a los participantes que se puedan integrar en un grupo
- Permite trabajar el Plan de Atención Personalizada	
- Promueve el apoyo emocional personificado	

*Nota:* Respuestas obtenidas de la pregunta 22 del cuestionario Anexo III.

**Tabla 6**

*Aspectos positivos y negativos valorados por los profesionales sobre el formato de intervención grupal*

<b>Formato de intervención grupal</b>	
<b>Aspectos positivos</b>	<b>Aspectos negativos</b>
- Los participantes se relacionan con otras personas y se crea red	- No se pueden acompañar las necesidades particulares de cada participante
- Más fácil avanzar en el temario	- No permite trabajar el Plan de Atención Personalizada
- Permite trabajar la cohesión grupal	
- Los participantes tienen la oportunidad de interactuar y compartir	- Mucha diversidad en los perfiles del colectivo destinatario
- Los participantes se pueden ayudar en la comprensión del temario	- No se puede hacer un seguimiento adecuado de los objetivos particulares de cada participante

- Se obtiene información sobre las habilidades sociales que tiene cada participante
- Cada persona tiene un ritmo. Diferentes capacidades
- Implican una cantidad elevada de horas de atención directa

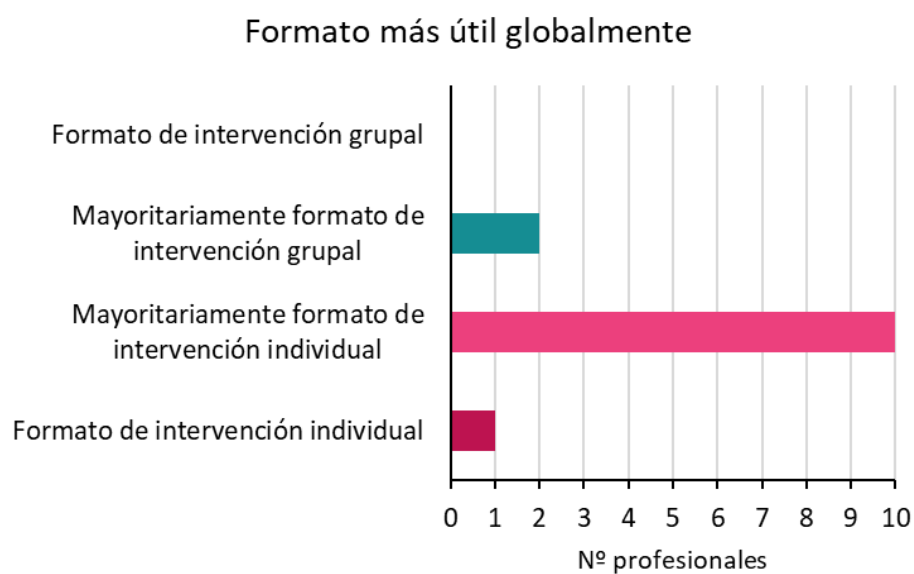
*Nota:* Respuestas obtenidas de la pregunta 33 del cuestionario Anexo III.

### Bloque 7. Formato de intervención más útil globalmente (pregunta 34)

Según los datos analizados el formato de intervención más útil que han valorado los profesionales del Programa es mayoritariamente el formato de intervención individual (Figura 22).

#### **Figura 22**

*Valoración de los profesionales sobre el formato de intervención más útil globalmente*



*Nota:* Datos obtenidos de la pregunta 34 del cuestionario Anexo III.

### 5.2.2. Análisis de los Resultados del Cuestionario (Profesionales)

De los datos obtenidos sobre los profesionales del Programa SIOAS se pueden extraer diversas conclusiones en relación al **Objetivo Específico 2** (analizar las valoraciones de los profesionales del Programa SIOAS sobre el tipo de formato de intervención). En primer lugar, el perfil profesional que más prevalece para las funciones de preparador y prospector laboral es el de psicólogo/a. Esto puede deberse a que el perfil de las personas participantes en los programas de acompañamiento y orientación laboral ha ido evolucionando a lo largo de los años y, por tanto, se han ido incorporando a este tipo de programas de orientación figuras profesionales que también tienen las competencias necesarias para poder abordar otros muchos fenómenos en los participantes, como por ejemplo, factores como la inmigración, riesgo de exclusión social y/o personas vulnerables, etc.

En cuanto a las valoraciones que hacen sobre cada tipo de formato de intervención, la mayoría de los profesionales coinciden en que un formato de intervención individual promueve la mejora de la empleabilidad de los participantes. Considero que esta valoración se debe a que, a través de itinerarios personalizados para la inserción laboral, los profesionales pueden diseñar un plan de acción en el que se recogen todas aquellas actuaciones que se consideren más convenientes para que la persona pueda lograr su objetivo profesional, teniendo en cuenta sus circunstancias personales, de formación y de contexto geográfico, entre otras. En línea con esto, los profesionales también consideran que el formato de intervención más favorable para poder realizar un correcto acompañamiento a los participantes es el del tipo individual. Este tipo de formato individual permite a los profesionales conocer mejor las necesidades y expectativas de cada individuo y recoger y analizar datos curriculares, disponibilidad para el empleo, valorar la posición de la persona ante el mercado de trabajo e identificar un objetivo profesional. Además, una intervención de tipo individual también permite hacer un seguimiento del itinerario durante la fase de desarrollo y adaptar o complementar el itinerario individualizado según las oportunidades de empleo o la evaluación del proceso. Por tanto, este tipo de intervención permite al profesional acompañar de forma más personalizada y generar con el/la participante un vínculo más fuerte, el cual será necesario para el éxito de la intervención.

Por otro lado, los profesionales encuestados también valoran positivamente el formato de intervención grupal. En este caso, considero que se debe a que el formato grupal complementa el itinerario individualizado, de tal modo que los participantes se cohesionan en un grupo en el que comparten un mismo objetivo y se generan sinergias en las que se ayudan y colaboran. Se trata, pues, de un formato que ofrece mayores posibilidades para realizar abordajes más creativos para afrontar las problemáticas y acontecimientos con los que se encuentran los participantes durante su proceso de aprendizaje y mejora de su empleabilidad. Además, este tipo de formato de intervención grupal promueve el uso de las habilidades sociales, ya que los participantes del Programa pueden abrirse en un espacio de experiencia compartida y favorece los sentimientos de aceptación y pertinencia promoviendo el vínculo colectivo. En este aspecto, también el profesional tiene la posibilidad de optimizar sus recursos trabajando contenidos clave para la mejora de la empleabilidad en grupo y hacer de estas intervenciones una estrategia formativa.

Otro aspecto a destacar es el esfuerzo que supone a los profesionales la preparación de cada tipo de intervención. Tanto el formato de intervención individual como el grupal supone un gran esfuerzo de preparación para la mayoría de los profesionales. De ello se deduce que ambos tipos de formato de intervención exigen la preparación adecuada de los contenidos de una forma didáctica, es decir, que resulten comprensibles, interesantes y atractivos para los colectivos de intervención. En el caso de los formatos de intervención grupal, considero además que los profesionales pueden tener más dificultad a la hora de presentar los contenidos teniendo en cuenta que los colectivos son muy diversos en cuanto a capacidades. En este sentido, el Programa SIOAS ofrece una guía de módulos a impartir de manera común, es decir, sin diferenciar si se imparten a personas con un trastorno en salud mental o a personas con una discapacidad intelectual. Es por esto que el formato de intervención grupal requiere de una alta inversión de tiempo y esfuerzo de preparación, ya que los profesionales deberán preparar intervenciones grupales capaces de responder efectivamente a la diversidad. Este enfoque requiere reconocer las diferentes necesidades y responder a ellas, adaptarse a los diferentes estilos y ritmos, y garantizar una mejora de la empleabilidad por igual. De aquí también la importancia

de dotar a los profesionales del suficiente tiempo de atención indirecta para que puedan preparar adecuadamente el contenido de cada bloque del temario y determinar qué acciones serán las más adecuadas para facilitar su aprendizaje en relación a la mejora de la empleabilidad.

También es interesante señalar la opinión de los profesionales en cuanto al número mínimo de sesiones de cada formato de intervención y al número óptimo de participantes en las sesiones grupales. La mayoría de profesionales destacan que son necesarias más de cinco sesiones individuales y que la ratio de participantes más adecuado por cada sesión grupal es entre cuatro y ocho. En las bases del Programa SIOS se especifica que el número mínimo de participantes obligatorios por cada preparador/a laboral debe ser de 30 (o excepcionalmente de 10), y que el porcentaje de horas de atención directa debe ser de mínimo el 60%. Sin embargo, no se detalla cómo repartir estas horas en cuanto a sesiones de tipo individual o grupal. Por tanto, las opiniones de profesionales en este aspecto deberían tenerse en cuenta a la hora de diseñar este tipo de programas de orientación sociolaboral para no sobrecargar a cada profesional con un número demasiado elevado de participantes y poder realizar así una óptima atención de calidad.

En conclusión, la mayoría de los profesionales se decantan por un formato de intervención mayoritariamente individual como forma más útil de mejora de la empleabilidad. Por tanto, las intervenciones de tipo grupal no deben descartarse completamente, debido a los beneficios que también aportan, pero su número debería reducirse en favor de una mayor cantidad de sesiones individuales.

### **5.3. Comparativa de Valoración entre Participantes y Profesionales**

Por último, en cuanto al **Objetivo Específico 3**, basado en comparar los datos de valoración obtenidos entre los participantes y los profesionales del Programa SIOAS, tanto un grupo como el otro coincidieron en que un formato de intervención individual es más útil que uno de intervención grupal para mejorar la empleabilidad (Figuras 8 y 17). Sin embargo, tanto participantes como profesionales coincidieron en que el formato de intervención grupal también puede ser de ayuda y complementario

para lograr el objetivo de la inserción laboral. En cuanto al grado de satisfacción, de nuevo la mayoría de participantes y profesionales valoraron mejor el formato de intervención individual, mientras que el formato de intervención grupal recibió una valoración más baja por parte de ambos grupos (Figuras 10 y 21). En conclusión, tanto los participantes como los profesionales del Programa SIOAS se decantan principalmente por un formato de intervención individual como el más útil para la mejora de la empleabilidad, aunque consideran que el formato de intervención grupal también aporta aspectos útiles e igualmente tiene un impacto positivo.

## **6. Impacto Social**

### **6.1. Concepto de Impacto**

Poder demostrar que un proyecto de investigación ha tenido impacto, o valorar si lo va a conseguir, es un pilar básico para que las investigaciones puedan contribuir al avance del conocimiento científico. Así pues, el impacto nos permite detectar y entender el alcance que hemos tenido o que se prevé lograr. Para este trabajo de investigación se han tenido en cuenta tres áreas de evaluación del impacto: académico, social y político.

En cuanto al impacto social, basándose en la Asociación para la difusión y generación de conocimiento sobre la medición y gestión del impacto social en España (EsImpact), Robin (2019) define que:

Se entiende por impacto social los cambios verificados en los grupos o comunidades, así como de qué manera se producen los cambios: efectos previstos o no, negativos o positivos, y el factor tiempo en la duración de la huella dejada por una determinada acción. En esta misma línea, el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE define los impactos como: “Efectos de largo plazo positivos y negativos, primarios y secundarios, producidos directa o indirectamente por una intervención para el desarrollo, intencionalmente o no”. (p. 8)

Con esta definición se evidencia que medir y evaluar el impacto social es esencial para conocer qué cambios puede generar una investigación, proyecto o programa en la sociedad y saber si los objetivos planteados se han logrado alcanzar o no y por qué.

El impacto académico se define, según el informe de expertos de la Comisión Europea (2018), como la producción y publicación científica (artículos, capítulos de libro, etc.) de los resultados de la investigación, pero también teniendo en cuenta el índice de citación de los mismos, la presentación de estos en congresos o de otros foros académicos, y las oportunidades que los resultados de la investigación ofrecen para la realización de investigaciones posteriores.

El impacto político es aquél que se produce cuando los resultados de la investigación son tenidos en cuenta dentro de la esfera política gracias a la transferencia de los mismos. Este impacto implica que las y los responsables políticos, así como otros agentes sociales (movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, instituciones y asociaciones, etc.) elaboran nuevas políticas o reformas y / o acciones basadas en los resultados obtenidos a través de la investigación científica (Comisión Europea, 2018).

## **6.2. Indicadores e Impacto Social de la Investigación**

A continuación se resume en la Tabla 7 el posible impacto social de este estudio podría tener, así como sus indicadores y las acciones a corto, medio y largo plazo.

Tabla 7

## Impacto social del trabajo

Indicador	Impacto	Tipos de impacto	Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo	Medida-Evidencias
1. Número de consultas del TFM en el repositorio de la URV	Difundir la producción científica y académica de este trabajo de investigación.	Académico	X			Citas en artículos y trabajos de investigación
2. Valoración de 18 participantes y 13 profesionales del Programa SIOAS sobre los dos formatos de intervención (individual y grupal)	Divulgar los resultados sobre las valoraciones y necesidades recogidas de los participantes y profesionales del Programa SIOAS sobre un formato de intervención individual y grupal	Académico y/o societal (político)	X			Cuestionarios y grupos focales a los participantes y profesionales del Programa SIOAS
3. Porcentaje de propuestas de mejora incorporadas en las siguientes ediciones del Programa SIOAS	Facilitar y difundir a los equipos profesionales del Programa SIOAS orientaciones sobre el tipo de formato de intervención que se ajusta más a las necesidades de los participantes	Académico		X		Elaboración de una guía basada en la valoración de los participantes y profesionales del Programa SIOAS
4. Porcentaje de participantes del Programa SIOAS que han conseguido la inserción laboral en la empresa ordinaria tras la incorporación de mejoras	Mejorar la empleabilidad de las personas que participan en el Programa SIOAS	Societal (social)			X	Memoria valorativa de resultados del Programa SIOAS. Estudio longitudinal a 5 años.
5. Reflejar si hay diferencias de valoración según el género de 18 participantes del Programa SIOAS	Concienciar sobre la discriminación y las desigualdades existentes actualmente	Societal (social)		X		Cuestionario y grupos focales a los participantes del Programa SIOAS
6. Número de propuestas de mejora incorporadas en programas de orientación socio laboral de la administración pública	Influenciar a la administración pública para que realice cambios significativos en la estructura programas de orientación socio laboral	Societal (político)			X	Bases reguladoras de programas públicos de inserción socio laboral

*Nota:* Elaboración propia.

En cuanto al impacto social ex ante que recoge la Tabla 7 los resultados previstos son los siguientes:

Respecto al **Indicador 1**, este trabajo de investigación tendrá un impacto académico a corto plazo, ya que una vez finalizado el estudio se puede difundir de manera abierta la producción intelectual resultante de la actividad académica e investigadora en el repositorio institucional de la Universidad Rovira i Virgili (URV). Con esto se aumenta la visibilidad de la producción docente e investigadora de los autores y de la misma URV como institución universitaria de docencia e investigación.

El **Indicador 2** reflejaría tanto el impacto académico como el político a corto plazo de este trabajo. En cuanto al académico, se alcanzaría a través de la divulgación de los resultados analizados sobre las valoraciones y necesidades recogidas de los propios participantes del Programa SIOAS sobre un formato de intervención de tipo individual y grupal. Además, tendría un impacto político a corto plazo ya que se visibilizaría la opinión de las personas con discapacidad intelectual y trastornos de la salud mental en programas de inserción sociolaboral.

En cuanto al **Indicador 3**, se prevé que este estudio también tenga un impacto social de tipo académico a medio plazo debido a que ayudará a facilitar la difusión de los resultados a los equipos profesionales del Programa SIOAS. Esto permitirá ofrecer orientaciones a los profesionales sobre el tipo de formato de intervención que se ajusta más a las necesidades del colectivo a quien se dirige el Programa. Para ello, con los datos obtenidos se propone elaborar una guía con orientaciones y sugerencias de mejora del Programa SIOAS. Se trataría de un recurso didáctico dirigido a profesionales del Programa SIOAS donde, a través de la elaboración de un documento en formato tipo guía, se informaría y asesoraría a los profesionales sobre las posibles mejoras a incorporar en los distintos formatos de intervención para impactar positivamente en la empleabilidad de los participantes

En relación al **Indicador 4**, este trabajo tendría un impacto social a largo plazo porque, ajustando el tipo de formato de intervención e incorporando las propuestas de mejora, se podría mejorar la empleabilidad de las personas participante del Programa SIOAS consiguiendo un mayor

número de inserciones. Para ello, se proponer realizar un estudio longitudinal a 5 años con el objetivo de conocer si las propuestas de mejoras incorporadas a los programas tienen un efecto positivo sobre la empleabilidad de los colectivos a los que se dirigen.

El **Indicador 5** implicaría un impacto social a medio plazo ya que, a través de los datos obtenidos sobre si hay diferencias de valoración en cuanto al género de los participantes del Programa SIOAS, se podría concienciar sobre la discriminación y las desigualdades existentes. En este sentido, se podrían comprobar así si las políticas, prácticas o procedimientos que existen actualmente (para este programa u otros similares) tratan a todos/as los/las participantes por igual, o si por el contrario se está discriminando a un grupo particular de personas en función de su género. Se trataría de evidenciar cuál es la situación actual real para poder aplicar políticas y generar entornos laborales verdaderamente inclusivos.

Respecto al **Indicador 6**, este estudio tendría un impacto político a largo plazo, ya que trata de influenciar a la administración pública, a través de los datos obtenidos, para que realice cambios y mejoras significativas en la estructura y contenido de programas de orientación socio laboral (incluido el Programa SIOAS). Las memorias justificativas que se entregan por parte de las entidades a la administración pública al finalizar este tipo de programas puede ser una buena herramienta para difundir y publicar los resultados obtenidos.

### **6.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible Vinculados a este Trabajo**

Todos los objetivos de la investigación reflejados en el apartado 3 de este trabajo están vinculados con tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de Naciones Unidas (2023) y resumidos en la Figura 23:

**Figura 23**

*Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados a este trabajo de investigación*



*Nota:* Organización de Naciones Unidas (2023)

Este estudio contribuye a alcanzar el ODS 3 (Salud y bienestar) que tiene el propósito de “garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”. La finalidad de este estudio es mejorar los programas de orientación laboral que acompañan a personas con discapacidad intelectual y trastornos de la salud mental para alcanzar su inserción en la empresa ordinaria. Se aborda este ODS teniendo en cuenta que el trabajo es una fuente generadora de salud, ya que provee de los recursos necesarios para obtener bienes y servicios, además de mejorar la calidad de vida de las personas y fortalecer y desarrollar las relaciones sociales de estas. De forma general, cuando hay bienestar en el trabajo se favorece a la satisfacción y realización de las personas. Además, un empleo también puede ser fuente de motivación y compromiso. Tal como indica Ansa (2016), el tener un trabajo es una condición esencial en la felicidad personal y la salud mental de las personas. Dado que el trabajo es un componente primordial en la vida de los seres humanos, contar con un empleo se convierte en un condicionante y al mismo tiempo detonador de la felicidad de los individuos, lo que favorece a su estado mental y emocional.

En segundo lugar, esta investigación también se enmarca en el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), el cual pretende “promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”. Las personas con discapacidad y trastornos de la salud mental continúan teniendo dificultades para participar en el mercado laboral, como así lo demuestra su tasa de paro, del 17,6% frente al 9,5% de las personas sin discapacidad (Instituto de Estadística de Cataluña [Idescat], 2024). Es por esto que esta investigación pretende mejorar programas de orientación laboral para promover la empleabilidad de estas personas con la finalidad de tener un

impacto en la inclusión laboral de estos colectivos, lo cual significa oportunidades para todos de conseguir un trabajo que sea productivo y proporcione unos ingresos dignos, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, así como mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social.

En tercer lugar, este estudio también se interrelaciona con el ODS 10 (Reducción de las desigualdades), el cual hace referencia a la desigualdad como amenaza del desarrollo social y económico a largo plazo, además de frenar la reducción de la pobreza y destruir el sentido de realización y autoestima de las personas. Es por esto que con los resultados obtenidos en el estudio que se está llevando a cabo se pretende hacer mejoras en los programas de orientación laboral para reducir la discriminación a la que se enfrentan todavía personas con discapacidad o trastornos de la salud mental. Se trata de contribuir en la eliminación de las desigualdades y discriminaciones en el empleo de este colectivo e impulsar y fomentar entornos laborales accesibles.

## **7. Conclusiones**

A lo largo de este trabajo de investigación se ha podido contemplar que existen diferentes valoraciones sobre los tipos de formato de intervención individual y grupal tanto de los participantes como de los profesionales del Programa SIOAS. A través del análisis de los datos obtenidos mediante los cuestionarios y los grupos focales se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Un formato de intervención individual permite a los profesionales conocer la situación del participante, sus expectativas y hacer un diagnóstico.
- El formato de intervención individual permite generar un espacio de confianza a través del vínculo para poder afrontar los retos que van surgiendo durante la búsqueda activa de empleo.
- El formato de intervención individual permite trabajar un Plan Individualizado de Empleo y Formación con cada participante, dando más protagonismo a los aspectos personales y aportando estrategias y técnicas para abordarlos de forma personalizada.

- El formato de intervención grupal promueve las habilidades sociales y permite contrastar experiencias mediante las relaciones que se generan a través de la cohesión grupal.
- El formato de intervención grupal fomenta metodologías de aprendizaje más dinámicas y participativas.
- El formato de intervención grupal facilita la creación de espacios compartidos que favorecen los sentimientos de aceptación y pertenencia a un grupo.
- El formato de intervención grupal permite optimizar recursos a los profesionales al trabajar aspectos claves del temario de manera simultánea con todos/as los/as participantes del Programa.
- Es necesario que los profesionales dispongan de los recursos necesarios para preparar las sesiones de ambos tipos de formato con el objetivo de realizar un acompañamiento de calidad para la mejora de la empleabilidad.
- El tipo de formato de intervención es un aspecto importante a considerar para el diseño e implementación de Programas de orientación socio laboral.

Los resultados obtenidos demuestran por tanto que se cumple la hipótesis de partida, la cual se basa en que una intervención más individualizada mejora la inserción socio laboral de personas con discapacidad intelectual y trastornos de la salud mental en comparación con un formato de intervención mayoritariamente grupal. No obstante, se ha llegado a la conclusión de que ambos formatos de intervención se complementan entre sí, siendo el formato de intervención individual el más valorado tanto por participantes como por profesionales del Programa SIOAS y el formato de intervención grupal valorado eficazmente para promover la relación con otras personas con las cuales se comparten algunas características y metas comunes. Las valoraciones recogidas en este trabajo y sus conclusiones podrían servir como puntos de mejora a la hora de diseñar programas de orientación e inserción socio laboral destinados a personas con discapacidad intelectual y trastornos de la salud mental.

## 8. Bibliografía y Webgrafía

- Alba, A. y Moreno, F. (2004). *Discapacidad y Mercado de Trabajo*. Madrid. Obra Social de Caja Madrid.
- Ansa, M. (2016). Empleo y desempleo desde la perspectiva del bienestar subjetivo. *Lan Harremanak/34* (1): 49-78.
- Barcelona Activa. (s.f.). *Buscador de ocupaciones*.  
[https://treball.barcelonactiva.cat/porta22/es/mercat/cercador\\_ocupacions/index.jsp](https://treball.barcelonactiva.cat/porta22/es/mercat/cercador_ocupacions/index.jsp)
- Baz, M. (1999). La intervención grupal: finalidades y perspectivas para la investigación. *Anuario de investigación 1999 Vol.I*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2000.
- Boira, S., López del Hoyo, Y., Tomás-Aragonés, L. y Gaspar, A.R. (2013). Intervención psicológica en la comunidad en hombres condenados por violencia de género. *Anales de Psicología*, 29(1), 19-28. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.29.1.130631>
- Comisión Europea. (2018). *Monitoring the Impact of EU Framework Programmes: expert report*. Publications Office. <https://data.europa.eu/doi/10.2777/518781>
- Egido, I., Cerrillo, R. y Camina, A. (2009). La inclusión social y laboral de las personas con discapacidad intelectual mediante los programas de empleo con apoyo. Un reto para la orientación. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 20(2), 135-146.
- Entrem Grupo Cooperativo de Inserción Laboral. <https://www.entrem.coop>
- Federación de Centros Especiales de Empleo de Cataluña. (2023, 17 de julio). [Resultados programa SIOAS 2022-2023]. <https://www.fecetc.org/es/2023/07/17/tret-de-sortida-a-una-nova-edicio-del-programa-sioas-de-la-federacio>
- Fernández-Calvo, B., Contador, I., Serna, A., Menezes de Lucena, V. y Ramos F. (2010). El efecto del formato de intervención individual o grupal en la estimulación cognitiva de pacientes con enfermedad de Alzheimer. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 15(2), 115-123.

Fundació Vallès Oriental. (2023, 17 de enero). [Resultados proyecto SIOAS 2021-2022].

<https://fvo.cat/es/el-servicio-de-formacion-ya-tiene-otorgado-el-proyecto-sioas-por-este-curso/>

Gil, G. y Rodríguez-Zafra, M. (2022). Revisión de la evidencia sobre la efectividad de la psicoterapia de grupo. *Revista de Psicoterapia*, 33(121), 139-148.

Grup CHM Salut Mental. (2021). [Resultats SIOAS 2020].

<https://www.grupchmsm.com/fchmcorts/es/el-programa-sioas-2020-finaliza-con-un-indice-de-insercion-del-4411-y-se-inicia-el-nuevo-sioas-2021>

Grup CHM Salut Mental. (2022). [Resultats SIOAS 2021].

<https://www.grupchmsm.com/fchmcorts/es/el-programa-sioas-2021-finaliza-con-un-indice-de-insercion-del-412>

Hilarión, P. y Koatz, D. (2012). *Guía para la integración laboral de personas con trastorno mental*.

Fundació La Caixa. <https://incorpora.fundacionlacaixa.org/documents/20181/495960/guia-integracion-laboral-personas-trastorno-mental-recurso-2-profesionales.pdf/f04db242-cd03-443e-ae09-0ddb3af9c183>

Instituto de Estadística de Cataluña. (2024). *Estadística del mercado de trabajo de las personas con discapacidad. 2022*. <https://www.idescat.cat/novetats/?id=4777&lang=es>

Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia (EDAD). Principales resultados. Año 2020*.

[https://www.ine.es/prensa/edad\\_2020\\_p.pdf](https://www.ine.es/prensa/edad_2020_p.pdf)

Instituto Nacional de Estadística. (2022). *El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD). Año 2022*.

[https://www.ine.es/prensa/epd\\_2022.pdf](https://www.ine.es/prensa/epd_2022.pdf)

Instituto Nacional de Estadística. (s.f.). *Glosario de conceptos*.

<https://www.ine.es/DEFIne/es/index.htm>

Levesque, D.A., Velicer, W.F., Castle, P.H. y Greene, R.N. (2008). Resistance among domestic violence offenders: Measurement development and initial validation. *Violence Against Women*, 14, 158-184.

Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 51, de 1 de marzo de 2023.

Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 78, de 1 de abril de 2022.

Ley 6/2023, de 22 de marzo, de las personas con problemas de salud mental y sus familias. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 96, de 22 de abril de 2023.

Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 103, de 30 de abril de 1982.

Ley 13/2015, de 9 de julio, de ordenación del sistema de empleo y del Servicio Público de Empleo de Cataluña. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 194, de 14 de agosto de 2015.

Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 215, de 8 de septiembre de 2015.

Ley 19/2020, de 30 de diciembre, de igualdad de trato y no discriminación. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 31, de 5 de febrero de 2020.

Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 184, de 2 de agosto de 2011.

Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 310, de 27 de diciembre de 2007.

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 289, de 3 de diciembre de 2003.

Ministerio de Sanidad. (2022). *Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud. Período 2022-2026*.

[https://www.sanidad.gob.es/areas/calidadAsistencial/estrategias/saludMental/docs/Ministerio\\_Sanidad\\_Estrategia\\_Salud\\_Mental\\_SNS\\_2022\\_2026.pdf](https://www.sanidad.gob.es/areas/calidadAsistencial/estrategias/saludMental/docs/Ministerio_Sanidad_Estrategia_Salud_Mental_SNS_2022_2026.pdf)

Murphy, C.M. y Meis, L.A. (2008). Individual treatment of intimate partner violence perpetrators. *Violence and Victims*, 23, 173-186.

Orden ESS/1120/2017, de 20 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de los servicios integrales de orientación, acompañamiento y apoyo a la inserción de las personas con discapacidad o trastornos de la salud mental. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 283, de 21 de noviembre de 2017.

Ordre EMT/125/2023, de 19 de maig, per la qual s'aproven les bases reguladores per a la concessió de subvencions per a la realització dels serveis integrals d'orientació, acompanyament i suport a la inserció de les persones amb discapacitat o trastorns de la salut mental (SIOAS). *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC)*, 8921, de 23/05/2023.

Ordre EMT/180/2022, de 20 de juliol, de modificació de l'Ordre ESS/1120/2017, de 20 de novembre, per la qual s'aproven les bases reguladores per a la concessió de subvencions per a la realització dels serveis integrals d'orientació, acompanyament i suport a la inserció de les persones amb discapacitat o trastorns de la salut mental (BOE núm. 283, de 21.11.2017). *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC)*, 8714, de 21/07/2022.

Organización de Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. 13 de diciembre de 2006.

- Organización de Naciones Unidas. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición Especial. Recuperado de: [https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf)
- Pérez, N., y Ribera, A. (2009). Las competencias emocionales en los procesos de inserción laboral. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 20(3), 251-256.
- Raya, E. y Hernández, M. (2014). Acompañar los procesos de inclusión social. Del análisis de la exclusión a la intervención social. *Revista Trabajo Social*, 16, 143-156.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 289, de 3 de diciembre de 2013.
- Real Decreto 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% en favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 22, de 26 de enero de 2000.
- Reforma del artículo 49 de la Constitución Española, de 15 de febrero de 2024. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 43, de 17 de febrero de 2024.
- Resolució EMT/2649/2023, de 14 de juliol, per la qual es fa pública la convocatòria de l'any 2023 per a la concessió de subvencions per a la realització dels serveis integrals d'orientació, acompanyament i suport a la inserció de les persones amb discapacitat o trastorns de la salut mental (SIOAS). *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC)*, 8961, 19/07/2023.
- Robin, S. y García, B. (2019). *Luces y sombras de la medición del impacto social en España. El estado de la medición y gestión del impacto social en España*. ESIMPACT.
- Romañach, J. y Lobato, M. (2005). Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano. Recuperado de <http://www.forovidaindependiente.org>
- Santandreu, M., Torrents, L., Roquero, R. y Iborra, A. (2014). Violencia de género y autoestima: efectividad de una intervención grupal. *Apuntes de Psicología*, 32(1), 57-63.

## Anexo I



UNIVERSITAT  
ROVIRA i VIRGILI

# Qüestionari per a **Participants** del Programa SIOAS

Benvolguts i benvolgudes participants del Programa SIOAS,

Aquest qüestionari té com a objectiu recollir valoracions dels participants del programa SIOAS respecte al format d'intervenció individual i format d'intervenció grupal.

La vostra participació és fonamental per a la meua recerca i per a la millora de programes d'orientació, acompanyament i suport a la inserció com el programa SIOAS.

Tingueu en compte que totes les vostres respostes seran tractades amb la màxima confidencialitat i utilitzades únicament amb finalitats de recerca. Al proporcionar les vostres respostes, esteu donant el vostre consentiment perquè les dades siguin utilitzades amb aquesta finalitat.

Si teniu alguna pregunta no dubteu a contactar amb mi a través del correu electrònic [sandra.reverte@estudiants.urv.cat](mailto:sandra.reverte@estudiants.urv.cat).

Agraïxo de tot cor la vostra col·laboració en aquesta investigació i la vostra dedicació a millorar la qualitat de programes d'orientació laboral com el programa SIOAS.

\* Obligatoria

### INFORMACIÓ DE PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS

#### Responsable

El responsable del tractament de les seves dades personals és la Universitat Rovira i Virgili amb CIF Q9350003A i amb domicili fiscal al carrer de l'Escorxador, s/n, 43003 de Tarragona.

#### Finalitat

Participar en l'estudi del Treball Final de Màster en els termes que es descriuen en la fulla d'informació al participant. En el cas que l'estudi prevegi la publicació, difusió i reutilització dels resultats obtinguts incloent dades personals, les dades personals seran utilitzats per a aquesta finalitat sempre que l'interessat/a hagi concedit el seu consentiment.

#### Drets

Pot exercir els drets d'accés, rectificació, supressió, portabilitat, limitació o oposició al tractament, mitjançant un escrit adreçat al Registre General de la URV a la mateixa adreça del domicili fiscal o mitjançant la seva presentació al Registre General de la Universitat, presencialment o telemàtica, segons s'indica a <https://seuelectronica.urv.cat/registre.html>.

#### Informació addicional

Pot consultar informació addicional sobre aquest tractament de dades personals denominat *Treballs de Final de Màster de la URV* i els seus drets al Registre d'Activitats del Tractament de la URV publicat a <https://seuelectronica.urv.cat/rgpd> on també s'hi pot consultar la Política de Privacitat de la URV. Així mateix, pot consultar aquesta informació al Full d'informació al participant sobre l'estudi. Addicionalment, pot adreçar als nostres delegats de protecció de dades qualsevol consulta sobre protecció de dades personals a la direcció de correu electrònic del [dpd@urv.cat](mailto:dpd@urv.cat).

### CONSENTIMENT INFORMAT

1. **Jo** (nom i cognoms): \*

2. amb **DNI** (Ej: 00000000A) \*

3. **l adreça electrònica** \*

4. - He llegit el full d'informació al participant sobre l'estudi del qual se m'ha entregat una còpia.
- He pogut fer preguntes i resoldre els meus dubtes sobre l'estudi i la meva participació.
  - Comprenc la meva participació a l'estudi d'acord amb l'expressat al full d'informació al participant sobre l'estudi i de les respostes a les meves preguntes, així com els riscos i beneficis que comporta.
  - Accepto que la meva participació és voluntària i dono lliurement la meva conformitat per participar a l'estudi.
  - Conec que em puc retirar en qualsevol moment de la participació a l'estudi sense que això em pugui causar cap perjudici.
  - Estic informat sobre el tractament que es realitzarà de les meves dades personals.
  - Dono el meu consentiment per a l'accés i utilització de les meves dades en les condicions detallades al full d'informació al participant sobre l'estudi: \*

Sí

No

5. - Una vegada finalitzada la recerca, és possible que les dades obtingudes siguin d'interès per a altres estudis relacionats. En relació amb això, s'ofereixen les opcions següents: \*

NO autoritzar l'ús de les seves dades en altres projectes de recerca relacionats.

Sí autoritzar l'ús de les seves dades en altres projectes de recerca relacionats.

6. **l** per expressar aquest consentiment, el participant signa en **data** \*

7. **l lloc** \*

## Dades dels participants en l'estudi:

## 8. Gènere \*

- Home
- Dona
- No binari
- Altres

## 9. Edat \*

- Menys de 18 anys
- 18-29 anys
- 30-54 anys
- 55 o més anys

## 10. Quina és la teva nacionalitat? \*

## 11. Quin és el territori on vius? \*

- Alt Penedès
- Garraf

## 12. Tens certificat de discapacitat o seguiment en salut mental? \*

*(pots escollir més d'una opció)*

- Certificat de discapacitat (entre 33-45%)
- Certificat de discapacitat (entre 45-60%)
- Certificat de discapacitat (més de 60%)
- Seguiment en salut mental

13. Marca el/els tipus de discapacitat i/o si tens trastorn de la salut mental: \*

*(pots escollir més d'una opció)*

- Discapacitat psíquica
- Discapacitat intel·lectual
- Capacitat intel·lectual límit
- Discapacitat física
- Discapacitat sensorial
- Trastorns de la salut mental

14. Quin és el teu nivell d'estudis? \*

- Etapa d'Educació Primària
- Etapa d'Educació Secundària Obligatòria
- Estudis postsecundaris
- Estudis superiors universitaris

## Inici qüestionari per a participants del Programa SIOAS

### Instruccions:

Llegeixi detingudament cada ítem i contesti a les preguntes.

### Valoració dels formats **INDIVIDUAL** i **GRUPAL**

15. El que més m'ajuda de les sessions **individuals** és: \*

Seleccione como máximo 3 opciones.

- Conèixer l'escenari actual del mercat de treball i les seves ocupacions
- Treballar aspectes personals relacionats amb l'ocupació (currículum, carta de presentació, interessos, motivacions, actitud, etc.)
- Treballar la recerca activa d'ocupació
- Millorar les meves competències (intel·ligència emocional, comunicació, organització i planificació, treball en equip, etc.)
- Saber on haig de buscar ofertes de treball
- Saber com haig de preparar i afrontar una entrevista de feina

16. A més de les respostes anteriors, hi ha algun altre aspecte més que t'hagi ajudat en les sessions **individuals**. \*

17. Com puntuaries de l'1 al 5 (sent 1 molt baix i 5 molt alt) les sessions **individuals** que fas amb el tècnic/a per a ajudar-te a trobar feina? \*

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

18. Què és el que més t'ha agradat de les sessions **individuals**? \*

(escollir només una opció)

- La possibilitat de tenir un espai per poder compartir quines són les meves necessitats i dificultats envers la recerca activa de feina
- He tingut una atenció personalitzada del tècnic/a i obtingut eines i instruments útils adaptats al meu pla de treball personal
- Reconsiderar temes i aspectes personals rellevants i dur a terme accions sobre aquests per millorar la meua ocupabilitat

19. Avalüi de l'1 al 5 (sent 1 molt baix i 5 molt alt) el teu grau de satisfacció amb les sessions **individuals**. \*

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

20. Has fet alguna sessió **grupal**? \*

- Sí
- No

21. El que més m'ajuda de les sessions **grupals** és: \*

Seleccione como máximo 3 opciones.

- Conèixer el mercat de treball actual i les seves ocupacions
- Treballar aspectes personals relacionats amb l'ocupació (currículum, carta de presentació, interessos, motivacions, actitud, etc.)
- Treballar la recerca activa d'ocupació
- Millorar les meves competències (intel·ligència emocional, comunicació, organització i planificació, treball en equip, habilitats socials, etc.)
- Saber on haig de buscar ofertes de treball
- Saber com haig de preparar i afrontar una entrevista de feina

22. A més de les respostes anteriors, hi ha algun altre aspecte més que t'hagi ajudat en les sessions **grupals**: \*

23. Com puntuaries de l'1 al 5 (sent 1 molt baix i 5 molt alt) les sessions **grupals** que fas amb el tècnic/a i altres participants per a ajudar-te a trobar feina?

\*

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

24. Què és el que més t'ha agradat de les sessions **grupals**? \*

(escollir només una opció)

- La possibilitat de tenir un espai amb altres participants per poder compartir quines són les meves necessitats i dificultats envers la recerca activa de feina
- Poder treballar les meves habilitats socials i sentir-me part d'un grup de persones amb les quals comparteixo una situació de recerca activa de feina
- Participar d'un treball en grup i aprendre mitjançant l'intercanvi d'idees i coneixements entre els uns i els altres

25. Avaluï de l'1 al 5 (sent 1 molt baix i 5 molt alt) el teu grau de satisfacció amb les sessions **grupals**: \*

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

26. Quin tipus de sessions (**individuals o grupals**) t'ajuden més a millorar la teva ocupabilitat? \*

- Individuals
- Tant individuals com grupals
- Grupals

27. Quin tipus de sessions (**individuals o grupals**) són més útils per a millorar les teves competències de treball en equip? \*

- Individuals
- Tant individuals com grupals
- Grupals

28. Quin tipus de sessions (**individuals o grupals**) són més útils per a millorar les teves competències d'intel·ligència emocional? \*

- Individuals
- Tant individuals com grupals
- Grupals

29. Quin tipus de sessions (**individuals o grupals**) són més útils per a millorar les teves competències en habilitats socials? \*

- Individuals
- Tant individuals com grupals
- Grupals

30. Quin tipus de sessions (**individuals o grupals**) són més útils per a millorar les teves competències de comunicació? \*

- Individuals
- Tant individuals com grupals
- Grupals

31. Si haguessis de triar només un tipus de sessió (**individual o grupal**), amb quin et quedaries?

\*

- Individual
- Grupal

Este contenido no está creado ni respaldado por Microsoft. Los datos que envíe se enviarán al propietario del formulario.



# Anexo II

## Guion para el desarrollo del Grupo Focal

Tiempo estimado: 40 minutos

Presentación de la moderadora del grupo y breve explicación introductoria:

- Breve presentación de la moderadora del grupo, del proyecto de investigación, del propósito del encuentro y del tipo de metodología. Se trata de recoger opiniones sobre la valoración de un formato de intervención individual y grupal.
- Solicitar autorización para grabar (grabadora de voz) la sesión, explicando la importancia y la finalidad de la grabación para la realización de un buen análisis de la información recabada. Esta autorización se en la hoja de consentimiento informado.
- Aclarar que no se personalizará ni se asociará la información obtenida durante la sesión con la persona que la brindó. Es decir, se va a respetar la confidencialidad y el anonimato de los/las participantes del grupo a la hora de redactar los resultados obtenidos.
- Para facilitar el análisis de la información, es importante pedir al grupo que respeten los turnos de opinión.
- Hacer especial énfasis en que no hay respuestas correctas ni incorrectas. No se trata de valorar sus respuestas, si estas están bien o mal, es decir, no importa quién lo dice, sino qué se dice y por qué se dice.
- Agradecer a los/las participantes que han asistido al grupo su colaboración en el estudio.
- Se comprobó que todas las personas participantes del Grupo Focal habían realizado tanto sesiones individuales como grupales.
- A aquellos participantes que su intervención sea más pasiva se les invitará a participar y a los que sean muy participativos se les irán gestionando los turnos.
- Antes de empezar se clarificará a los/las participantes que se define por formato individual y que se define por formato grupal.

Categorías	Preguntas
Formato individual	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué es lo que os ha gustado más de las sesiones individuales? ¿Por qué?</li> <li>2. ¿Qué es lo que menos os ha gustado de las sesiones individuales? ¿Por qué?</li> <li>3. ¿Cómo de importante os parecen las sesiones individuales para ayudaros a buscar trabajo? Valorar del 1 al 10. Siendo 1 nada importante y 10 muy importante.</li> <li>4. ¿Es importante para vosotros/as una atención personalizada y ajustada a vuestra situación laboral personal? ¿Por qué?</li> <li>5. ¿Cuánto tiempo os parece que debe durar una sesión individual?</li> <li>6. ¿Hay algún contenido específico que te gustaría trabajar en las sesiones individuales?</li> <li>7. ¿Consideráis necesario preparar la entrevista de trabajo en las sesiones individuales?</li> <li>8. ¿Consideráis necesario buscar ofertas de trabajo en las sesiones individuales?</li> </ol>
Formato grupal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué es lo que os ha gustado más de las sesiones grupales? ¿Por qué?</li> <li>2. ¿Qué es lo que menos os ha gustado de las sesiones grupales? ¿Por qué?</li> <li>3. ¿Cómo de importante os parecen las sesiones grupales para ayudaros a buscar trabajo? Valorar del 1 al 10. Siendo 1 nada importante y 10 muy importante.</li> <li>4. ¿El tener que compartir un espacio con otros participantes ha sido agradable o desagradable? ¿Por qué?</li> <li>5. ¿En qué te ayudan a mejorar las sesiones grupales?</li> <li>6. ¿Sentís que las sesiones grupales os ofrecen un espacio para expresaros cómodamente?</li> <li>7. ¿Qué otros contenidos os gustaría trabajar en el formato de intervención grupal?</li> <li>8. ¿Cuántas personas te parece bien que haya en un grupo?</li> </ol>
Ambos tipos de formato: individual y grupal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué os parecería la posibilidad de que hubiese sólo un formato de intervención grupal en el Programa?</li> <li>2. ¿Qué os parecería la posibilidad de que hubiese sólo un formato de intervención individual en el Programa?</li> <li>3. ¿Qué tipo de formato individual o grupal te ha ayudado más a mejorar tu empleabilidad?</li> </ol>

## Anexo III



UNIVERSITAT  
ROVIRA i VIRGILI

# QÜESTIONARI PER A PROFESSIONALS DEL PROGRAMA SIOAS

Benvolguts i benvolgudes professionals del Programa SIOAS,

El meu nom és Sandra Reverté Fernández i soc mestra d'educació especial i educadora social en actiu al Programa SIOAS de Vilafranca del Penedès. Actualment, estic cursant el Màster en Innovació en la Intervenció Social i Educativa de la Universitat Rovira i Virgili (URV), i estic duent a terme una investigació sobre el format d'intervenció individual i grupal que els professionals implementem al Programa SIOAS durant l'atenció directa als participants, amb l'objectiu d'aconseguir la inserció de les persones a les quals atenem a l'empresa ordinària.

- Un format d'intervenció individual és aquell en el qual es dona una resposta d'orientació, acompanyament i suport a la inserció de les persones ateses al programa de manera ajustada a les seves necessitats, i tenint en compte les característiques i circumstàncies específiques de cadascú. Es tracta de treballar les seves capacitats de manera personalitzada per millorar la seva ocupabilitat.

- Un format d'intervenció grupal és aquell en el qual es dona una resposta d'orientació, acompanyament i suport a la inserció a dues o més persones integrants d'un grup, amb l'objectiu de que el professional exerceixi una influència sobre el grup i sobre cadascun dels seus membres a partir de la interacció que es produeix entre ells en el procés. Es tracta de potenciar el creixement personal dels participants des de la dinàmica grupal. La formació tecnicoprofessional i l'alfabetització informàtica NO es contemplaran com a format d'intervenció grupal.

Aquest qüestionari té com a objectiu recollir valoracions dels professionals del programa SIOAS respecte al format d'intervenció individual i format d'intervenció grupal.

La vostra participació és fonamental per a la meua recerca i per a la millora de programes d'orientació, acompanyament i suport a la inserció com el programa SIOAS.

Tingueu en compte que totes les vostres respostes seran tractades amb la màxima confidencialitat i utilitzades únicament amb finalitats de recerca. Al proporcionar les vostres respostes, esteu donant el vostre consentiment perquè les dades siguin utilitzades amb aquesta finalitat.

Si teniu alguna pregunta sobre el qüestionari o el meu TFM, no dubteu a contactar amb mi a través del correu electrònic [sandra.reverte@estudiants.urv.cat](mailto:sandra.reverte@estudiants.urv.cat).

Agraïxo de tot cor la vostra col·laboració en aquesta investigació i la vostra dedicació a millorar la qualitat de programes d'orientació laboral com el programa SIOAS.

\* Obligatoria

## INFORMACIÓ DE PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS

### Responsable

El responsable del tractament de les seves dades personals és la Universitat Rovira i Virgili amb CIF Q9350003A i amb domicili fiscal al carrer de l'Escorxador, s/n, 43003 de Tarragona.

### Finalitat

Participar en l'estudi del Treball Final de Màster en els termes que es descriuen en la fulla d'informació al participant. En el cas que l'estudi prevegi la publicació, difusió i reutilització dels resultats obtinguts incloent dades personals, les dades personals seran utilitzats per a aquesta finalitat sempre que l'interessat/a hagi concedit el seu consentiment.

### Drets

Pot exercir els drets d'accés, rectificació, supressió, portabilitat, limitació o oposició al tractament, mitjançant un escrit adreçat al Registre General de la URV a la mateixa adreça del domicili fiscal o mitjançant la seva presentació al Registre General de la Universitat, presencialment o telemàtica, segons s'indica a <https://seuelectronica.urv.cat/registre.html>.

### Informació addicional

Pot consultar informació addicional sobre aquest tractament de dades personals denominat *Treballs de Final de Màster de la URV* i els seus drets al Registre d'Activitats del Tractament de la URV publicat a <https://seuelectronica.urv.cat/rgpd> on també s'hi pot consultar la Política de Privacitat de la URV. Així mateix, pot consultar aquesta informació al Full d'informació al participant sobre l'estudi. Addicionalment, pot adreçar als nostres delegats de protecció de dades qualsevol consulta sobre protecció de dades personals a la direcció de correu electrònic del [djpd@urv.cat](mailto:djpd@urv.cat).

## CONSENTIMENT INFORMAT

1. **Jo** (nom i cognoms): \*

2. amb **DNI** (Ej: 00000000A) \*

3. l **adreça electrònica** \*

4. - He llegit el full d'informació al participant sobre l'estudi del qual se m'ha entregat una còpia.
- He pogut fer preguntes i resoldre els meus dubtes sobre l'estudi i la meva participació.
  - Comprenc la meva participació a l'estudi d'acord amb l'expressat al full d'informació al participant sobre l'estudi i de les respostes a les meves preguntes, així com els riscos i beneficis que comporta.
  - Accepto que la meva participació és voluntària i dono lliurement la meva conformitat per participar a l'estudi.
  - Conec que em puc retirar en qualsevol moment de la participació a l'estudi sense que això em pugui causar cap perjudici.
  - Estic informat sobre el tractament que es realitzarà de les meves dades personals.
  - Dono el meu consentiment per a l'accés i utilització de les meves dades en les condicions detallades al full d'informació al participant sobre l'estudi: \*

Sí

No

5. - Una vegada finalitzada la recerca, és possible que les dades obtingudes siguin d'interès per a altres estudis relacionats. En relació amb això, s'ofereixen les opcions següents: \*

NO autoritzar l'ús de les seves dades en altres projectes de recerca relacionats.

Sí autoritzar l'ús de les seves dades en altres projectes de recerca relacionats.

6. I per expressar aquest consentiment, el participant signa en **data** \*

7. l lloc \*

## Dades del professional participant en l'estudi:

## 8. Gènere \*

- Home
- Dona
- No binari
- Altres

## 9. Quin és el teu perfil professional al Programa? \*

- Preparador/a laboral
- Prospector/a laboral

10. Quina és la comarca on s'implementa el teu programa?  
(Exemple: Baix Penedès, Alt Penedès, Garraf...)

## 11. Quina és la teva formació? \*

*(pots escollir més d'una opció)*

- Psicòleg/psicòloga
- Pedagóg/ pedagoga
- Psicopedagóg/psicopedagoga
- Mestre/a d'educació especial
- Educador/a Social
- Treballador/a Social
- Altres

12. Marca el perfil de les persones participants al teu Programa: \*

*(pots escollir més d'una opció)*

- Discapacitat psíquica
- Discapacitat intel·lectual
- Capacitat intel·lectual límit
- Discapacitat física
- Discapacitat sensorial
- Trastorns de la salut mental

## Inici qüestionari per a professionals del Programa SIOAS

### Instruccions:

Aquest qüestionari consta de **tres blocs**.

Llegeixi detingudament cada ítem.

Contesti a les preguntes triant una única resposta per a cada cas excepte en l'última, la qual podrà contestar obertament.

### **BLOC 1: Valoració del format INDIVIDUAL**

13. El format **individual** em sembla adequat per millorar l'ocupabilitat de les persones amb discapacitat i trastorns de la salut mental: \*

- Totalment d'acord
- Molt d'acord
- Poc d'acord
- Gens d'acord

14. Realitzar només sessions **individuals** amb cada participant és suficient per a impartir tot el temari que es fa en forma d'hores directes durant el procés d'orientació, acompanyament i suport a la inserció de les persones amb discapacitat o trastorns de la salut mental: \*

- Totalment d'acord
- Molt d'acord
- Poc d'acord
- Gens d'acord

15. En general, he trobat dificultats per a treballar els diferents mòduls formatius i temari de manera **individualitzada** amb els participants:

\*

- Sempre
- Casí sempre
- Gairebé mai
- Mai

16. Considero que la intervenció **individual** és el format que més ajuda als participants en la millora de la seva ocupabilitat: \*

- Totalment d'acord
- Molt d'acord
- Poc d'acord
- Gens d'acord

17. Crec que els participants se senten orientats i acompanyats per a la millora de l'ocupabilitat mitjançant les intervencions **individuals**: \*

- Totalment d'acord
- Molt d'acord
- Poc d'acord
- Gens d'acord

18. Avalüi el grau d'esforç que li suposa com a professional la preparació i execució de les intervencions de tipus **individual**: \*

- Gens
- Poc
- Bastant
- Molt

19. Avalüi de l'1 al 5 (sent 1 molt baix i 5 molt alt) el seu grau de satisfacció com a professional implementant intervencions de tipus **individual**: \*

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

20. Aproximadament, quin nombre mínim de sessions **individuals** mensuals creus que seria adient per millorar el grau d'ocupabilitat dels participants? \*

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Més de 5

21. Pensa que un format **individual** té un impacte alt en la millora de l'ocupabilitat de les persones ateses? \*

- Totalment d'acord
- Molt d'acord
- Poc d'acord
- Gens d'acord

22. Quins aspectes consideraries com més positius i més negatius en el format d'intervenció **individual**? \*

*(pregunta oberta)*

**BLOC 2: Valoració del format GRUPAL**

23. El format **grup** em sembla adequat per millorar l'ocupabilitat de les persones amb discapacitat i trastorns de la salut mental: \*

- Totalment d'acord
- Molt d'acord
- Poc d'acord
- Gens d'acord

24. Realitzar només sessions **grupals** amb els participants és suficient per a impartir tot el temari que es fa en forma d'hores directes durant el procés d'orientació, acompanyament i suport a la inserció de les persones amb discapacitat o trastorns de la salut mental: \*

- Totalment d'acord
- Molt d'acord
- Poc d'acord
- Gens d'acord

25. En general, he trobat dificultats per a treballar els diferents mòduls formatius i temari de manera **grup** amb els participants:

\*

- Sempre
- Casi sempre
- Gairebé mai
- Mai

26. Considero que la intervenció **grup** és el format que més ajuda als participants en la millora de la seva ocupabilitat: \*

- Totalment d'acord
- Molt d'acord
- Poc d'acord
- Gens d'acord

27. Crec que els participants se senten orientats i acompanyats per a la millora de l'ocupabilitat mitjançant les intervencions **grupals**:

\*

- Totalment d'acord
- Molt d'acord
- Poc d'acord
- Gens d'acord

28. Avaluï el grau d'esforç que li suposa com a professional la preparació i execució de les intervencions de tipus **grupals**: \*

- Gens
- Poc
- Bastant
- Molt

29. Avaluï de l'1 al 5 (sent 1 molt baix i 5 molt alt) el seu grau de satisfacció com a professional implementant intervencions de tipus **grupals**: \*

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

30. Aproximadament, quin nombre mínim de sessions **grupals** mensuals creus que seria adient per millorar el grau d'ocupabilitat dels participants? \*

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Més de 5

31. Indiqui el nombre de participants que considera més adequat per al format **grupals**: \*

- Menys de 4
- Entre 4 i 8
- Més de 8

32. Pensa que un format **grup**al té un impacte alt en la millora de l'ocupabilitat de les persones ateses? \*

- Totalment d'acord
- Molt d'acord
- Poc d'acord
- Gens d'acord

33. Quins aspectes consideraries com més positius i més negatius en el format d'intervenció **grup**al? \*

*(pregunta oberta)*

**BLOC 3: Valoració del format INDIVIDUAL vs GRUPAL**

34. Valori **quin format d'intervenció** considera més útil per a aconseguir la millora de l'ocupabilitat, la inserció laboral i l'adaptació social i laboral en empreses del mercat ordinari de persones amb discapacitat i trastorns de la salut mental:

\*

- Format d'intervenció individual
- Majoritàriament format d'intervenció individual
- Majoritàriament format d'intervenció grupal
- Format d'intervenció grupal

---

Este contenido no está creado ni respaldado por Microsoft. Los datos que envíe se enviarán al propietario del formulario.

 Microsoft Forms



## **Declaración responsable sobre los aspectos éticos del Trabajo de Fin de Máster (TFM) / Trabajo de Fin de Grado propuesto**

Los aspectos éticos son fundamentales para la Universitat Rovira i Virgili. Por ello, es necesario que realice la siguiente evaluación ética sobre su trabajo de fin de máster (TFM) / trabajo de fin de grado (TFG). Responda **SÍ** / **NO** a las preguntas que se detallan a continuación. Si todas sus respuestas son **NO**, no se necesitan más detalles. Si, en cambio, responde **SÍ** a alguna de las preguntas siguientes, es necesario, según objeto de estudio i comité de evaluación y seguimiento competente:

- CEIm-IISPV:..... Informe favorable
- CEEA: ..... Informe favorable
- CEIPSA: ..... Declaración responsable y compromiso formal del profesorado y alumnado implicado por lo que se refiere al seguimiento de la normativa aplicable, según consta al final del documento.

### **Nombre del profesor/a responsable:**

ROGER BORRULL GRAS

### **Nombre del alumno/a:**

SANDRA REVERTÉ FERNÁNDEZ

### **Titulación:**

Máster Universitario en Innovación en la Intervención Social y Educativa

**Título del**  **TFM** /  **TFG** (marque la casilla que corresponda)

Comparativa entre un formato de Intervención Grupal e Individual en un Programa de Orientación Laboral para Personas con Discapacidad Intelectual y Trastorno de la Salud Mental (Programa SIOAS).

### **Breve descripción del TFM / TFG (máx. 1000 caracteres, espacios incluidos):**

Este trabajo de investigación tiene el objetivo de contribuir a la mejora de los programas de orientación laboral que acompañan a personas con discapacidad intelectual que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y trastornos de la salud mental para alcanzar su inserción en la empresa ordinaria.

Para abordar esta problemática, se pretenden explorar aquellas intervenciones que ayuden a optimizar el diseño de los planes de orientación laboral con el fin de adaptarlos, personalizarlos y ajustarlos a la medida de la persona con discapacidad intelectual o trastorno de la salud mental en la búsqueda de un empleo digno. De manera más concreta, esta investigación comparará cuál es el formato de intervención más adecuado, desde el ámbito de la educación social, para lograr unas mayores tasas de éxito en la inserción laboral.

Indique si el TFM / TFG que quiere desarrollar incluye alguno de estos aspectos.



Apartado	Sí	No
<b>1. Embriones / fetos humanos</b>		
¿Implica células madre embrionarias humanas (CMEH)?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Implica el uso de embriones humanos?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Implica el uso de tejidos / células fetales humanas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>2. Seres humanos</b>		
¿Implica la participación de seres humanos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• ¿Son voluntarios en el ámbito de las ciencias sociales o las humanidades?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
• ¿Son personas incapacitadas para dar su consentimiento informado?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
• ¿Son individuos o grupos vulnerables?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• ¿Son menores de edad?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
• ¿Son pacientes?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
• ¿Son voluntarios sanos para estudios médicos?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Implica intervenciones físicas en los participantes?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>3. Células / tejidos humanos</b>		
¿Implica células o tejidos humanos (diferentes de los embriones / fetos humanos de la sección 1)?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>4. Datos de carácter personal y privacidad</b>		
¿Implica la recogida o tratamiento de datos personales?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• ¿Implica la recogida o tratamiento de datos personales sensibles, como, por ejemplo, salud, vida sexual, raza, opinión política, convicciones religiosas o filosóficas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
• ¿Implica el tratamiento de información genética?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
• ¿Implica el seguimiento u observación tecnológico de los participantes (tales como datos de vigilancia o localización, y datos WAN, tales como dirección IP, MAC, cookies, etc.)?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Implica un tratamiento de datos personales recopilados previamente a este TFG/TFM (uso secundario)?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>5. Animales</b>		
Implica experimentación con animales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>6. Países terceros</b>		
En caso de que se desarrolle, de manera total o parcial, en países que no pertenecen a la Unión Europea, ¿el proyecto de I+D+i plantea problemas potenciales de ética?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



¿Tiene previsto utilizar recursos locales (por ejemplo, muestras de tejidos animales o animales, material genético, animales vivos, restos humanos, materiales de valor histórico, muestras de fauna o flora en peligro de extinción, etc.)?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Tiene previsto importar material (incluidos los datos personales) de países que no pertenecen a la Unión Europea en la Unión Europea?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Tiene previsto exportar material (incluidos los datos personales) desde la Unión Europea a países que no pertenecen a la Unión Europea?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso de que el proyecto genere beneficios e implique países de bajos ingresos o bajos ingresos medios, ¿tiene previsto las acciones de reparto de beneficios?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Podría la situación en el país poner en riesgo a los participantes?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>7. Medio Ambiente / Salud y protección</b>		
¿Implica el uso de elementos que pueden causar daños al medio ambiente, animales o plantas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Trata sobre la fauna o flora en peligro de extinción o áreas protegidas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Implica el uso de elementos que pueden causar daños a los humanos, incluido al personal investigador?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>8. Uso dual</b>		
¿Implica productos de doble uso en el sentido del Reglamento 428/2009 <sup>1</sup> u otros artículos para los cuales se requiere autorización?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>9. Foco exclusivo sobre aplicaciones civiles</b>		
¿Podría necesitar aclaraciones en relación con un enfoque exclusivo sobre aplicaciones civiles?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>10. Uso malintencionado de los resultados</b>		
¿Tiene potencial para que sus resultados sean utilizados erróneamente?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>11. Otros aspectos éticos</b>		
¿Hay algún otro aspecto ético que debería ser tomado en consideración? Especifique, por favor:	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Confirmamos que hemos valorado todos los aspectos éticos descritos más arriba y que, en caso afirmativo, los firmantes nos comprometemos formalmente, según objeto de estudio y comité de evaluación y seguimiento competente, a:

---

<sup>1</sup> Productos de doble uso son aquellos productos, incluido el soporte lógico (*software*), y la tecnología que puedan destinarse a usos tanto civiles como militares y que incluyen todos los productos que puedan ser utilizados tanto para usos no explosivos como para ayudar a la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos. Véase [Reglamento CE 428/2009 del Consejo de 5 de mayo de 2009](#).



- CEIm-IISPV:....Elaborar una descripción de los problemas éticos implicados y la documentación requerida, de acuerdo con las indicaciones de la “Guía del investigador/a”.
- CEEA:.....Elaborar una descripción de los problemas éticos implicados y la documentación requerida, de acuerdo con las indicaciones de la “Guía del investigador/a”.
- CEIPSA: ..... Actuar de acuerdo con la normativa aplicable en el caso de que el trabajo en cuestión tenga implicaciones éticas y respetar las recomendaciones éticas que emanen de este Comité.

Seguir las directrices establecidas en la “Guía del investigador/a” y la “Guía sobre protección de datos personales en los Trabajos de Fin de Grado y Máster de la Universidad Rovira i Virgili”.

Respetar la confidencialidad de los datos personales que se puedan obtener en la actividad de I+D+i, tanto en lo referente al uso académico como a la difusión pública de los mismos. Si consideramos que algún resultado de la actividad de I+D+i pudiera llegar a afectar o pudiera ser de interés para las personas o colectivos participantes, lo comunicaremos con antelación.

No utilizar los datos personales obtenidos en el proyecto para otros estudios distintos. En este último supuesto, solicitaremos antes el correspondiente permiso de este Comité.

Tarragona, 4 de marzo de 2024

**ROGER  
BORRULL  
GRAS - DNI  
39899245H**  
Firmado digitalmente por  
ROGER BORRULL  
GRAS - DNI  
39899245H  
Fecha: 2024.04.08  
15:04:28 +02'00'

**Firma del profesor/a responsable**

**SANDRA  
REVERTE  
FERNAN  
DEZ**  
Firmado digitalmente  
por SANDRA  
REVERTE  
FERNANDEZ  
Fecha:  
2024.03.02  
22:50:51 +01'00'

**Firma del alumno/a**

Nota: una vez rellenado, convertir el documento a formato PDF, firmar digitalmente y enviar a [carlos.garcia@urv.cat](mailto:carlos.garcia@urv.cat)



## Hoja de consentimiento informado

**Título del estudio:**<sup>1</sup>

**Datos de contacto del investigador/a principal:**<sup>2</sup>

**Grupo de investigación, en su caso:**

Yo .....<sup>3</sup> con NIF/NIE/Pasaporte

.....

- He leído la hoja de información al participante sobre el estudio de la que se me ha entregado una copia.
- He podido preguntar y resolver mis dudas sobre el estudio y mi participación.
- Comprendo mi participación en el estudio de acuerdo con aquello que expresa la hoja de información al participante sobre el estudio y de las respuestas a mis preguntas, así como los riesgos y beneficios que comporta.
- Acepto que mi participación es voluntaria y doy libremente mi conformidad para participar en el estudio.
- Conozco que me puedo retirar en cualquier momento de participar en el estudio sin que ello me pueda causar ningún perjuicio.
- Estoy informado sobre el tratamiento que se realizará de mis datos personales.
- Doy mi consentimiento para el acceso y utilización de mis datos en las condiciones detalladas en la hoja de información al participante sobre el estudio.

**Sí**  **No**

- <sup>4</sup>Doy mi consentimiento para la difusión de mis datos personales junto con la publicación de los resultados del estudio.

**Sí**  **No**

Doy mi consentimiento para grabaciones de voz y tratamiento y utilización de mis datos para el estudio.

**Sí**  **No**

- Una vez finalizada la investigación, es posible que los datos obtenidos sean de interés para otros estudios relacionados. En relación con esto, se ofrecen las opciones siguientes:

**NO autorizar** el uso de sus datos en otros proyectos de investigación relacionados.

---

<sup>1</sup> Del proyecto de investigación, Tesis Doctoral, TFG o TFM. Si existe, incluir también el código o referencia del estudio.

<sup>2</sup> Indicar los datos de contacto del investigador/a principal; nombre, teléfono, correo electrónico y ubicación física.

<sup>3</sup> Indicar el nombre y apellidos del participante.

<sup>4</sup> Sólo si en los resultados del estudio que se publicarán aparece el nombre de las personas o datos que permitan identificar a la persona, así como su imagen o su voz sin técnicas de anonimización.



**Sí autorizar** el uso de sus datos en otros proyectos de investigación relacionados.

<sup>5</sup> Y para expresar este consentimiento, el participante firma en la fecha ..... y el lugar ..... esta hoja de consentimiento:

Firma del participante .....

<sup>6</sup> Y para expresar este consentimiento, el representante legal del participante firma en la fecha ..... y el lugar ..... esta hoja de consentimiento:

Nombre del representante legal.....

Relación del representante legal con el participante .....

Firma del representante legal .....

---

<sup>5</sup> Si el participante puede prestar libremente el consentimiento utilizar este redactado hasta la siguiente nota cuyo redactado se puede eliminar.

<sup>6</sup> Si el participante no puede leer o escribir, es menor de 14 años o por cualquier otro motivo no puede prestar libremente el consentimiento, es necesario que su consentimiento lo preste el tutor/a o representante legal. En este caso, utilizaremos el redactado y eliminaremos el correspondiente a la nota anterior.

## Proyectos de investigación / Tesis doctorales / Trabajos de Fin de Máster / Trabajos de Fin de Grado de la URV

### Información básica de protección de datos

#### Información básica sobre protección de datos (formato tabular)

INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
<b>Responsable</b>	El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Universitat Rovira i Virgili con CIF Q9350003A y con domicilio fiscal en la calle de l'Escorxador, s/n, 43003 de Tarragona.
<b>Finalidad</b>	Participar en ..... <sup>7</sup> en los términos que se describen en la hoja de información al participante. En el caso de que el estudio prevea la publicación, difusión y reutilización de los resultados obtenidos incluyendo datos personales, los datos personales serán utilizados para esta finalidad siempre que el interesado/a haya concedido su consentimiento.
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento, mediante un escrito dirigido al Registro General de la URV en la misma dirección del domicilio fiscal o mediante su presentación en el Registro General de la Universidad, presencial o telemáticamente, según se indica en <a href="https://seuelectronica.urv.cat/registre.html">https://seuelectronica.urv.cat/registre.html</a> .
<b>Información adicional</b>	Puede consultar información adicional sobre este tratamiento de datos personales denominado ..... <sup>8</sup> y sus derechos en el Registro de Actividades del Tratamiento de la URV publicado en <a href="https://seuelectronica.urv.cat/rgpd">https://seuelectronica.urv.cat/rgpd</a> , donde también se puede consultar la Política de Privacidad de la URV. Así mismo, puede consultar esta información en la Hoja de información al participante sobre el estudio. Adicionalmente, puede presentar a nuestros delegados de protección de datos cualquier consulta sobre protección de datos personales en la dirección de correo electrónico del <a href="mailto:dpd@urv.cat">dpd@urv.cat</a> .

<sup>7</sup> Indicar "el proyecto de investigación" en el caso de que se trate de un proyecto de investigación, "el estudio de la Tesis Doctoral" en el caso de que se trate de una tesis doctoral o "el estudio del Trabajo Final de Grado o de Máster" en el caso de que se trate de un TFG o TGM.

<sup>8</sup> Indicar en cursiva "Proyectos de investigación de la URV", "Trabajos de Final de Grado o de Máster de la URV" o "Tesis Doctorales de la URV" según corresponda.